FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

DOCUMENTO TÉCNICO: ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)
Guía de Elaboración de Estudios de Sector – GEES - Versión 02 del 24 de junio de 2022

Plan de Desarrollo Local	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Barrios Unidos 2025-2028. "Barrios Unidos Camina Segura"
Objetivo estratégico	Objetivo 6. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática
Programa	Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.
Nombre del Proyecto	Cultivando identidades; inversión para pueblos originarios
Cód. Proyecto de Inversión	2750
Meta Plan 2025-2028	57. Concertar e implementar una (1) iniciativa de inversión local con los pueblos indígenas
Meta Plan 2025	57. Concertar e implementar 0.25 iniciativa de inversión local con los pueblos indígenas
Recursos disponibles	**$ 104.899.990**
Vigencia	2025

El objetivo del presente estudio es conocer el sector para identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal. Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y del análisis del riesgo.

En esta línea, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos realiza el análisis para el proceso, en los siguientes términos de referencia:

Objeto	CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA DESARROLLAR UN PROCESO DE VALORACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES INDÍGENAS EN BARRIOS UNIDOS, MEDIANTE CÍRCULOS DE LA PALABRA Y UN ENCUENTRO CULTURAL, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO, LA IDENTIDAD CULTURAL, EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA Y LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
Modalidad de contratación	Contratación directa
Tipo de Contrato	Prestación de servicio
Plazo	DOS (2) meses
Presupuesto	**$ 104.899.990**

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El análisis del sector que se desarrolla a continuación fue elaborado con base en el la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, G-EES-02, publicada por Colombia compra eficiente y actualizada en su versión 2.

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual en su artículo 15 establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

Por lo tanto, tiene como propósito identificar a los actores del nicho del mercado al cual se circunscribe el presente proceso de selección y el contrato que habrá de celebrarse para materializar los temas de inversión y funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

Con respecto a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, se tiene el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, *"(…) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación (…)"*, se proyecta el presente documento.

En Este mismo sentido, se actualiza la información con el documento Circular Externa Única de la Agencia Nacional de Contratación pública de Colombia Compra Eficiente Código CCE-EICP-MA-06, Versión 03 de 27 de diciembre de 2023. Se incorpora del Modelo de Abastecimiento Estratégico,[1] sugerido por la Agencia Nacional de Contratación Pública, la herramienta del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, la cual permite asociar las compras de cada una de las entidades a un código, y de esta manera categorizar el gasto público. Es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en una desagregación jerárquica y en una estructura lógica.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y Gobierno, teniendo en cuenta esta clasificación, se proyecta el Análisis de la Demanda y de la Oferta.

[1] Tomado de https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico



Modelo de Abastecimiento Estratégico

Se consulta el Modelo de Abastecimiento Estratégico,[2] sugerido por la Agencia Nacional de Contratación Pública, la herramienta del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, la cual permite asociar las compras de cada una de las entidades a un código, y de esta manera categorizar el gasto público.

Es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en una desagregación jerárquica y en una estructura lógica.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y Gobierno, teniendo en cuenta esta clasificación, se proyecta el Análisis de la Demanda y de la Oferta.

Clasificación:

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los bienes y servicios a adquirir por el Fondo de Desarrollo Local, se identifican en la siguiente clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
85101706	Servicios tradicionales de la atención de salud	Centros de salud	Servicios de administración de salud
50307000	Alimentos, bebidas y tabaco	Fruta fresca	Frutas
70141500	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna.	Producción, gestión y protección de cultivos.	Producción de cultivos.

[2] Tomado de https://www.colombiacompra.gov.co

90101600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering	Servicios de banquetes y catering.
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos.	Servicios de asesoría de gestión.	Gerencia de proyectos.
60103600	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros.	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros.	Recursos y actividades multiculturales
94131800	Organizaciones y Clubes	Organizaciones, asociaciones y movimientos Cívicos	Movimientos

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Así mismo, se tiene en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y la circular Única Externa publicada por La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente en la cual dispone en lo pertinente "(…) *La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública. En consecuencia, las Entidades Estatales no pueden excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación.*"

1.1. Productos incluidos dentro del sector.[3]

Para la Encuesta Mensual de Servicio (EMS) – agosto de 2025, publicado el 15 de octubre de 2025, las líneas de servicios son:

- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Publicidad
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Salud humana privada sin internación
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Correo y servicios de mensajería
- Educación superior privada
- Telecomunicaciones

[3] Tomado de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2025.pdf

- Salud humana privada con internación
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Actividades de edición
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- Actividades de centros de llamadas (Call center)
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

1.2 Agentes que componen el sector

- Presidencia de la República
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Secretaria Distrital de Gobierno
- Secretaria de Salud
- Instituto de la Participación y Acción Comunal – IDPAC
- Consultiva Afrocolombiana

1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

- Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)
- Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC)
- Congreso Nacional Indígena (CNI)
- Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades-CNIPN
- Mesa Permanente de Concertación (MPC)
- Confederación Indígena Tayrona (CIT)
- Autoridades Indígenas de Colombia y Gobierno Mayor (AICO):

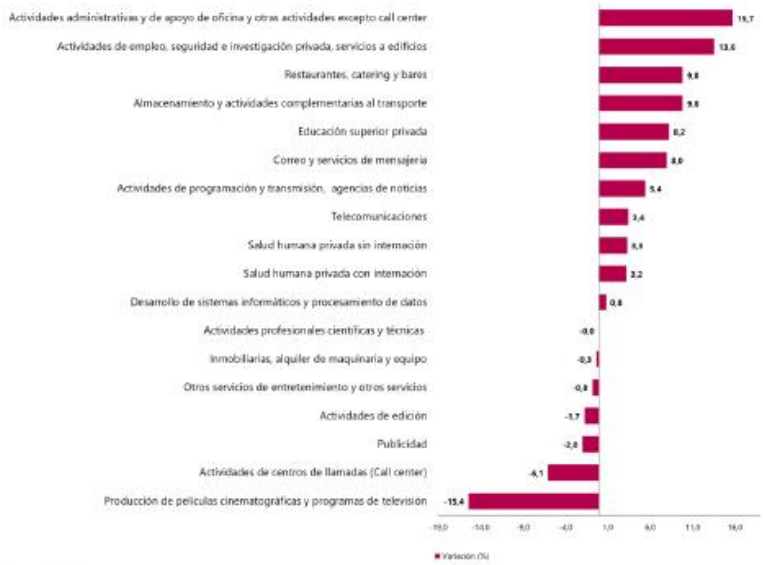
1.4. Cifras sectores a nivel nacional

La Encuesta Mensual de Servicios[4] es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

[4] Tomado de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2025.pdf

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Agosto de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025ᵖ / agosto 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2025p / agosto 2024)

En agosto de 2025, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025P / agosto 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,8	9,4	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	8,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	8,9	0,7	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-1,7	-3,5	-0,8	2,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-15,4	-16,5	1,7	-0,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	6,7	0,1	-1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	0,6	2,2	0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	2,7	-1,9	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,3	1,1	-1,4	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,0	-0,2	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-2,0	-1,9	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,6	13,5	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-6,1	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,7	15,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	6,9	0,0	1,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	3,5	-0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,0	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,8	1,1	-0,6	-1,3

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2025p / agosto 2024)

En agosto de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025P / agosto 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,8	2,2	0,7	-0,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,4	-1,0	1,3	-1,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	1,6	-1,8	-1,1	--
J	División 58	Actividades de edición	-2,5	0,5	-3,7	0,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,2	3,8	1,6	-3,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,4	-1,8	-0,3	2,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1	-4,5	-1,4	-1,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,2	0,3	-0,1	0,0	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6	1,1	0,3	-0,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,4	-4,7	-1,8	0,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	-0,7	1,1	-1,7	-0,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,6	0,3	-0,3	-0,1	-0,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,6	-0,6	-3,0	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,1	-1,4	5,6	-1,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,2	-0,2	-0,9	0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-3,4	1,7	-0,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,7	-1,5	1,7	0,5	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,2	-0,6	0,6	-0,2	--

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2025p / agosto 2024)

En agosto de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025P / agosto 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,8	2,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,3	10,0	3,3	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,5	7,4	7,1	--
J	División 58	Actividades de edición	5,9	2,5	3,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,7	1,4	4,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,5	1,3	2,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	4,2	2,6	1,6	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	3,3	2,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4	6,5	2,9	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,6	4,3	3,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,1	3,8	3,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,9	3,4	4,1	2,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	3,8	3,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2	5,0	2,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	1,3	1,7	4,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	2,5	3,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,3	3,3	5,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,0	4,5	5,4	--

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - agosto 2025p / enero - agosto 2024)

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - agosto 2025ᵖ / enero - agosto 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,4	2,9	7,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,0	-1,8	10,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,8	10,2
J	División 58	Actividades de edición	-0,3	-4,6	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-2,4	-2,5	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	-3,4	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	-7,6	7,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	-1,3	7,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,9	0,7	7,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,4	-7,3	8,6
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	-2,8	10,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,1	-2,1	9,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,4	-3,7	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,3	3,2	8,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	-1,4	7,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,7	-2,1	4,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,2	-0,1	6,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,1	-0,9	10,3

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (septiembre 2024 - agosto 2025p / septiembre 2023 - agosto 2024)

En el año móvil hasta agosto de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo

comprendido hasta agosto de 2024.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2024 - julio 2025ᵖ / agosto 2023 - julio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,4	2,0	9,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,1	-3,3	10,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	-0,8	10,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,3	-5,3	8,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,4	-1,1	10,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,0	-4,9	5,6
J	División 61	Telecomunicaciones	4,0	-6,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,5	-1,3	8,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,3	1,2	6,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,9	-7,1	9,3
M	Clase 7310	Publicidad	4,0	-3,6	12,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,4	-3,8	10,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,5	-4,6	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,5	3,6	8,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,5	-2,0	7,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	-1,7	5,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,5	-0,6	7,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,3	-1,2	10,2

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

2. Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y el subsector con la variación negativa en ingresos nominales.

2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas
2.1.1 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
2.1.1.1 Variación anual: julio 2025p / julio 2024

En agosto de 2025, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron un crecimiento de 15,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 3,1% y los salarios registraron un incremento de 7,2%, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Agosto 2025ᵖ

Índice (ene 2022-ago 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**15,7**	
	Ingresos por servicios prestados	15,9	15,5
	Ingresos por venta de mercancías	**	0,0
	Otros ingresos operacionales	9,2	0,3
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**3,1**	
	Permanente	-3,9	-1,4
	Temporal directo	9,9	5,6
	Agencias	-17,6	-1,2
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,2**	
	Salarios personal permanente	10,2	5,0
	Salarios temporal directo	8,7	2,2

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** No se puede calcular la variación debido a que en el periodo de comparación no hubo ingresos por este concepto.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en agosto de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 15,7%, que se explica por el incremento de 15,9% en los ingresos por servicios y de 9,2% en otros ingresos operacionales.

En agosto de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 3,1%, en comparación con agosto de 2024, que se explica por el incremento de 9,9% en el personal temporal directo. En contraste, el personal permanente registró una disminución de 3,9% y el personal contratado a través de agencias de 17,6%.

Mientras que, los salarios en agosto de 2025 presentaron un aumento de 7,2%, en comparación con agosto de 2024, que se explica por el incremento de 10,2% en los salarios del personal permanente y de 8,7% en los salarios del personal temporal directo.

2.1.2 Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

2.1.2.1 Variación anual: agosto 2025p / agosto 2024

En agosto de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 13,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,6% y los salarios registraron un aumento de 9,9%, en comparación con agosto de 2024 (Tabla 7).

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Agosto 2025ᵖ

Índice (ene 2022-ago 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**13,6**	
	Ingresos por servicios prestados	13,6	13,5
	Ingresos por venta de mercancías	-12,5	-0,1
	Otros ingresos operacionales	101,8	0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**-0,6**	
	Permanente	1,9	0,3
	Temporal directo	-0,8	-0,3
	Agencias	-4,8	-0,1
	En misión	-1,3	-0,6
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**9,9**	
	Salarios personal permanente	9,2	3,4
	Salarios temporal directo	13,4	4,1
	Salarios personal en misión	7,4	2,5

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en agosto de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 13,6%, que se explica por el incremento de 13,6% en los ingresos por servicios y de 101,8% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 12,5%.

En agosto de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,6%, en comparación con agosto de 2024, que se explica por la disminución de 1,3% en el personal en misión, de 0,8% en el personal temporal directo y de 4,8% en el personal contratado a través de agencias. En contraste, el personal permanente presentó un incremento de 1,9%.

Mientras que, los salarios en agosto de 2025 presentaron un aumento de 9,9%, en comparación con agosto de 2024, que se explica por el incremento de 13,4% en los salarios del personal temporal directo, de 9,2% en los salarios del personal permanente y de 7,4% en los salarios del personal en misión.

2.1.3 Restaurantes, catering y bares

2.1.3.1 Variación anual: agosto 2025p / agosto 2024

En agosto de 2025, los servicios de restaurantes, catering y bares registraron un crecimiento de 9,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,3% y los salarios registraron un incremento de 14,5%, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Restaurantes, catering y bares
Total nacional
Agosto 2025P

Índice (ene 2022-ago 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**9,8**	
	Ingresos por servicios prestados	9,3	8,9
	Ingresos por venta de mercancías	20,4	0,7
	Otros ingresos operacionales	28,0	0,3
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-1,3**	
	Permanente	2,6	1,6
	Temporal directo	-4,9	-1,8
	Agencias	-32,7	-1,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**14,5**	
	Salarios personal permanente	13,4	7,4
	Salarios temporal directo	15,5	7,1

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en agosto de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 9,8%, que se explica por el incremento de 9,3% en los ingresos por servicios, de 20,4% en la venta de mercancías y de 28,0% en otros ingresos operacionales.

En agosto de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,3%, en comparación con agosto de 2024, que se explica por una disminución de 4,9% en el personal temporal directo y de 32,7% en el personal contratado a través de agencias. En contraste, el personal permanente registró un incremento de 2,6%.

Mientras que, los salarios en julio de 2025 presentaron un aumento de 9,6%, en comparación con julio de 2024, que se explica por el incremento de 15,7% en los salarios del personal temporal directo y de 4,8% en los salarios del personal permanente.

Encuesta Mensual de Servicios De Bogotá[5]

[5] Tomado de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMSB/bol-EMSB-ene2025.pdf

La Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo en la ciudad de Bogotá. Publicada el 30 de abril de 2025.

1. EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2025 p / enero 2024) En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total, Bogotá
Enero 2025ᵖ / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	21,5	20,4	0,0	1,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,5	5,7	0,0	0,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,5	9,3	2,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	8,6	9,2	-0,4	-0,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,4	4,7	1,4	4,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,6	8,5	0,0	0,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,6	0,9	-0,5	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	13,2	16,6	-3,4	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,2	11,7	-1,4	-1,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,7	1,8	0,9	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	13,9	14,0	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,6	13,5	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,5	-3,0	0,0	-0,5
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,6	6,8	0,0	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,2	10,0	0,0	-0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,6	13,4	0,0	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,3	4,6	0,6	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,9	18,4	0,5	1,9

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 516 de 2024), EMSB.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2025 p / enero 2024) En enero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2024.

En diciembre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios del personal ocupado sin agencias, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total, Bogotá
Enero 2025ᵖ / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	4,1	-2,3	-0,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,0	0,7	-0,9	-1,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,1	1,2	-0,7	-0,4	--
J	División 58	Actividades de edición	-3,8	-1,6	-1,0	-1,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-3,4	1,5	1,8	-6,8	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,5	-3,1	0,0	-2,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,7	-5,2	-1,5	-0,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,1	1,0	-2,0	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,1	-0,3	-1,4	-0,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,0	-0,5	-4,0	-0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	-1,1	2,5	-3,9	2,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	2,9	-2,4	-0,1	-3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,6	-1,3	-4,1	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-15,0	3,4	-18,7	0,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,2	-0,5	0,6	0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,6	-6,0	5,0	0,4	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-2,3	-2,4	-0,3	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	2,8	0,4	3,0	-0,6	--

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 516 de 2024), EMSB.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2025 p / enero 2024) En enero de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios del personal ocupado sin agencias, en comparación con enero de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total, Bogotá
Enero 2025ᵖ / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Hora cátedra**
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,7	8,1	-0,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,2	5,0	6,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,9	9,2	1,7	- -
J	División 58	Actividades de edición	7,7	7,7	0,1	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,6	6,2	3,4	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,6	2,7	-1,1	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	4,9	-0,1	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,8	9,1	-0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,0	3,6	0,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,1	7,1	-1,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	12,2	12,4	-0,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	10,2	2,2	- -
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0	9,5	-1,4	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,7	23,2	-3,5	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,8	2,7	0,5	0,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,8	-3,1	7,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,6	4,8	0,8	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,1	4,7	3,4	- -

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 516 de 2024), EMSB.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (febrero 2024 - enero 2025 p / febrero 2023 - enero 2024) En el año móvil hasta enero 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis registraron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta enero de 2024.

Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total, Bogotá
Febrero 2024 - enero 2025ᵖ / febrero 2023 - enero 2024

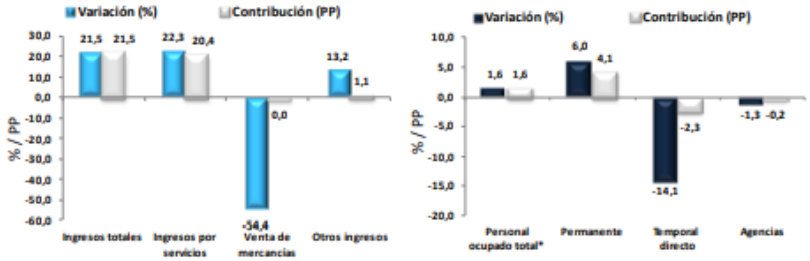
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,0	3,4	8,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	-5,1	10,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	-1,4	10,5
J	División 58	Actividades de edición	-1,4	-3,9	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,4	4,3	7,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,5	-2,1	7,2
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,1	-5,2	8,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,8	0,6	9,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,3	0,2	7,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,4	-4,1	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	5,1	-2,4	16,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,1	-5,3	13,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,2	-6,3	10,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,1	3,4	8,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,9	-1,3	7,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,8	0,2	8,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,3	-1,9	9,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,3	-0,1	9,6

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 516 de 2024), EMSB.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

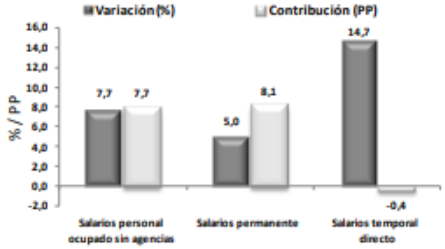
EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y el subsector con variación negativa. 2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más altas 2.1.1 Almacenamiento y actividades complementarias al transporte 2.1.1.1 Variación anual: enero 2025 p / enero 2024 En enero de 2025, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 21,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 1,6% y los salarios registraron un aumento de 7,7%, en comparación con enero de 2024.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total, Bogotá
Enero 2025[P]



Enero 2025



Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 516 de 2024), EMSB.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.
Nota 2: para la variable "salarios" se pueden presentar variaciones y contribuciones con signos contrarios; esto obedece a la participación del personal ocupado en el cálculo de las variables.

En comparación con el mismo mes de 2024, en enero de 2025 los ingresos totales presentaron una variación positiva de 21,5%, que se explica por un crecimiento de 22,3% en los ingresos por servicios y de 13,2% en otros ingresos. Por otro lado, la venta de mercancías presentó una variación negativa de 54,4%. En enero de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 1,6%, en comparación con enero de 2024, que se explica por un aumento de 6,0% en el personal permanente. Por su parte, el personal temporal directo presentó una variación negativa de 14,1% y el contratado a través de agencias de 1,3%. Mientras que los salarios en enero de 2025 presentaron un crecimiento de 7,7%, en comparación con enero de 2024, que se explica principalmente por una variación positiva de 5,0% en los salarios del personal permanente.

1.5. Análisis del contexto económico

1.5.1 Panorama mundial

Informe Banco Mundial. Perspectivas económicas mundiales, enero 2025.[6]

Se espera que el crecimiento global se mantenga estable en un 2.7 por ciento durante 2025-26. Sin embargo, la economía mundial se está asentando en una tasa de crecimiento baja que será insuficiente para fomentar un desarrollo económico sostenido. Se prevé que las economías de mercados emergentes y en desarrollo entren en el segundo cuarto del siglo XXI con ingresos per cápita en una trayectoria que implica una débil convergencia hacia los niveles de las economías avanzadas. La mayoría de los países de bajos ingresos no están en camino de alcanzar el estatus de ingresos medianos para el 2050. Son necesarias acciones de política económica a nivel global y nacional para fomentar un entorno externo más favorable, mejorar la estabilidad macroeconómica, reducir las restricciones estructurales, abordar los efectos del cambio climático y, de esta manera, acelerar el crecimiento y desarrollo a largo plazo.

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7 % en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Proyecciones regionales.

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diverso este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026. Para obtener más información.

[6] Tomado de https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026. Para obtener más información.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento aumentará al 6,2 % en 2025 y se mantendrá en ese nivel en 2026. Para obtener más información.

África subsahariana: Se proyecta que el crecimiento se afirme en torno al 4,1 % en 2025 y al 4,3 % en 2026. Para obtener más información.

Perspectivas económicas mundiales: Región de América Latina y el Caribe, enero de 2024.

Acontecimientos recientes:

En 2023, la región de América Latina y el Caribe experimentó una significativa desaceleración económica, con un crecimiento de solo el 2,2 %. Esta desaceleración se produjo en el contexto de una elevada inflación, condiciones monetarias restrictivas, debilidad del comercio mundial y fenómenos meteorológicos adversos. A pesar de estas dificultades, el crecimiento de Brasil y México superó las previsiones anteriores.

El desempeño positivo de Brasil obedeció a que la producción agrícola fue mayor de lo previsto, el consumo privado se mostró firme y las exportaciones aumentaron en los primeros tres trimestres del año. De modo similar, México registró un crecimiento mayor al esperado tanto en el consumo privado como en la inversión.

Perspectivas:

Se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe se acelerará hasta ubicarse en un 2,5 % en 2025 y un 2,6 % en 2026 a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación. Según las proyecciones, los precios de los productos básicos respaldarán las exportaciones de la región, aunque el tenue crecimiento de China podría limitar la demanda de los principales productos básicos. Se pronostica que el crecimiento de Brasil se desacelerará hasta llegar a alrededor del 2,2 % en ambos años, como reflejo de las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso. Se espera que el crecimiento de México alcance un promedio de un 1,5 %, limitado por la aplicación de una política monetaria restrictiva y la consolidación fiscal. De acuerdo con las previsiones, el crecimiento de Argentina experimentará una recuperación de aproximadamente un 4,8 % anual después de dos años de recesión. Por su parte el crecimiento de Colombia aumentará al 3,0 %, respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privados a medida que se controle la inflación. Se espera que la economía de Chile se expanda en un 2,2 % anual, beneficiándose de las exportaciones de energía verde a pesar de la menor demanda de China. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,5 %, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere. En el Caribe, el crecimiento previsto para 2025 será del 4,9 %, y en 2026 del 5,7 %, liderado por la expansión del sector petrolero de Guyana. Si se excluye Guyana, el crecimiento medio anual proyectado para 2025 y 2026 será del 3,8 %, impulsado por los flujos constantes de remesas y el turismo. De acuerdo con las estimaciones, el crecimiento de América Central llegará a un 3,5 % en 2025 y 2026, respaldado por el aumento del consumo y las remesas.

Riesgos:

Estas previsiones están expuestas a varios riesgos, principalmente a la baja. Entre ellos figuran la inestabilidad fiscal, la persistencia de la inflación básica y el endurecimiento de las políticas monetarias. El escaso crecimiento de China podría reducir la demanda de productos básicos, especialmente en Chile y Perú. Las restricciones comerciales incluidas en la actualización del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) podrían reducir las exportaciones, en tanto que las políticas migratorias más estrictas podrían disminuir las remesas, aunque el alcance de estos cambios normativos aún no está claro. El cambio climático, en particular las sequías inducidas por La Niña, sigue representando una amenaza significativa para la agricultura y la infraestructura en las zonas vulnerables. Si bien la región de América Latina y el Caribe enfrentará dificultades económicas en 2024, se espera que muestre una recuperación en 2025 y 2026, apoyada por el descenso de la inflación y una política monetaria acomodaticia. El desempeño económico de la región dependerá de una combinación de factores internos e internacionales, en que los precios de los productos básicos y la demanda mundial tendrán un papel moderado.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2024e	2025f	2026f
Mundo	**3.2**	**2.7**	**2.7**	**2.7**	**2.7**	**0.1**	**0.0**	**0.0**
Economías avanzadas	**2.8**	**1.7**	**1.7**	**1.7**	**1.8**	**0.2**	**0.0**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**3.7**	**4.2**	**4.1**	**4.1**	**4.0**	**0.1**	**0.1**	**0.1**
Asia oriental y el Pacífico	3.4	5.1	4.9	4.6	4.1	0.1	0.4	0.0
Europa y Asia central	1.6	3.4	3.2	2.5	2.7	0.2	-0.4	-0.1
América Latina y el Caribe	4.0	2.3	2.2	2.5	2.6	0.4	-0.2	0.0
Oriente Medio y Norte de África	5.4	1.7	1.8	3.4	4.1	-1.0	-0.8	0.5
Asia meridional	5.8	6.6	6.0	6.2	6.2	-0.2	0.0	0.0
África al sur del Sahara	3.8	2.9	3.2	4.1	4.3	-0.3	0.2	0.3

Las previsiones de crecimiento de 2025 se reducen para el 70 % de las economías[7]

CIUDAD DE WASHINGTON, 10 de junio de 2025. Se prevé que el aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre normativa llevarán a que el crecimiento mundial registre este año su ritmo más lento desde 2008, sin considerar las recesiones mundiales absolutas, según la última edición del informe Perspectivas económicas mundiales que publica el Banco Mundial. Las turbulencias han provocado que se reduzcan los pronósticos de crecimiento para casi el 70 % de todas las economías, en todas las regiones y todos los grupos de ingresos.

Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 2,3 % en 2025, casi medio punto porcentual por debajo de la tasa prevista a principios de año. No se prevé una recesión mundial. Sin embargo, si se materializan las previsiones para los próximos dos años, el crecimiento mundial promedio en los primeros siete años de la década de 2020 será el más lento de todos los decenios desde los años sesenta.

[7] Tomado de: https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2025/06/10/global-economic-prospects-june-2025-press-release

"Aparte de Asia, el mundo en desarrollo se está convirtiendo en una zona libre de desarrollo", dijo Indermit Gill, economista en jefe y vicepresidente sénior de Economía del Desarrollo del Grupo Banco Mundial. "Esto lleva anunciándose más de una década. El crecimiento de las economías en desarrollo ha ido bajando durante tres décadas, del 6 % anual en los años 2000 al 5 % en la década de 2010, y a menos del 4 % en la de 2020. Esto sigue la trayectoria de crecimiento del comercio mundial, que ha caído de un promedio del 5 % en la década de 2000 a alrededor del 4,5 % en la de 2010, y a menos del 3 % en la de 2020. El crecimiento de la inversión también se ha desacelerado, pero la deuda ha subido a niveles sin precedentes".

Se prevé que el crecimiento se desacelerará en casi el 60 % de todas las economías en desarrollo este año, y llegará a un promedio del 3,8 % en 2025, antes de subir poco a poco a un promedio del 3,9 % en 2026 y 2027. Eso es más de 1 punto porcentual por debajo del promedio de la década de 2010. Se espera que los países de ingreso bajo crezcan un 5,3 % este año, lo que supone una disminución de 0,4 puntos porcentuales con respecto a las previsiones de principios de 2025. Los aumentos de los aranceles y la rigidez de los mercados laborales también ejercen una presión al alza sobre la inflación mundial que, con un promedio proyectado del 2,9 % en 2025, se mantiene por encima de los niveles previos a la pandemia.

La desaceleración del crecimiento frenará los esfuerzos de las economías en desarrollo para impulsar la creación de empleo, reducir la pobreza extrema y disminuir las diferencias de ingreso per cápita con las economías avanzadas. Según las proyecciones, el crecimiento del ingreso per cápita en las economías en desarrollo llegará al 2,9 % en 2025, es decir, 1,1 puntos porcentuales por debajo del promedio registrado entre 2000 y 2019. Suponiendo que las economías en desarrollo distintas de China sean capaces de sostener un crecimiento general del PIB del 4 % —la tasa prevista para 2027—, tardarían unas dos décadas en volver a la trayectoria anterior a la pandemia en lo que respecta a la producción económica.

El crecimiento mundial podría recuperarse más rápido de lo esperado si las principales economías logran mitigar las tensiones comerciales, lo que reduciría la incertidumbre normativa general y la volatilidad financiera. En el análisis se concluye que, si las disputas comerciales actuales se resolvieran con acuerdos que redujeran los aranceles a la mitad con respecto a sus niveles a fines de mayo, el crecimiento mundial sería 0,2 puntos porcentuales más fuerte en promedio a lo largo de 2025 y 2026.

"Los mercados emergentes y las economías en desarrollo cosecharon los frutos de la integración comercial, pero ahora se encuentran en la primera línea de un conflicto del comercio mundial", dijo M. Ayhan Kose, economista en jefe adjunto y director del Grupo de Perspectivas del Banco Mundial. "La forma más inteligente de responder es redoblar los esfuerzos en materia de integración con nuevos asociados, promover reformas que favorezcan el crecimiento y apuntalar la resiliencia fiscal para capear el temporal. Con las crecientes barreras comerciales y la mayor incertidumbre, un diálogo y cooperación mundiales renovados pueden trazar un camino más estable y próspero".

En el informe se sostiene que, ante el aumento de las barreras comerciales, las economías en desarrollo deberían tratar de liberalizarse de forma más amplia, estableciendo asociaciones estratégicas para el comercio y la inversión con otras economías y diversificando el comercio, incluso mediante acuerdos regionales. Dado los limitados recursos gubernamentales y las crecientes necesidades de desarrollo, los responsables de formular políticas deben centrarse en movilizar ingresos internos, priorizar a los hogares más vulnerables en el gasto fiscal y fortalecer los marcos fiscales.

Por último, a fin de acelerar el crecimiento económico, los países deberán mejorar el clima para los negocios y promover el empleo productivo dotando a los trabajadores de las habilidades necesarias y creando las condiciones para que los mercados laborales conecten eficientemente a los trabajadores con las empresas. La colaboración mundial será crucial para apoyar a las economías en desarrollo más vulnerables, a través de intervenciones multilaterales, financiamiento en condiciones concesionarias y, en el caso de los países afectados por conflictos activos, ayuda y apoyo de emergencia.

Perspectivas regionales:

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se reducirá al 4,5 % en 2025 y al 4,0 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Europa y Asia central: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 2,4 % en 2025 y luego subirá poco a poco hasta alcanzar el 2,6 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

América Latina y el Caribe: Se anticipa que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,3 % en 2025 antes de afirmarse hasta llegar a un promedio de 2,5 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Oriente Medio y Norte de África: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 2,7 % en 2025 y se fortalecerá aún más hasta llegar a un promedio del 3,9 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Asia meridional: Se espera que el crecimiento se modere en un 5,8 % en 2025 y luego se afirme hasta llegar a un promedio del 6,2 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento llegará al 3,7 % en 2025 y a un promedio del 4,2 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

1.5.2 Economía Colombiana[8]

La inflación se redujo de forma importante del 9,3 % en 2023 al 5,2 % en 2024. En el presente y siguiente año la inflación continuaría descendiendo hacia la meta de inflación.

- En el último trimestre de 2024 la inflación siguió bajando y terminó el año en 5,2 % al cierre del año, debido a menores aumentos en los precios de algunos bienes y servicios regulados (servicios públicos y combustibles) y de las comidas fuera del hogar, principalmente.
- A pesar del importante descenso durante todo 2024, incluido el último trimestre, y del buen desempeño de los bienes y de los alimentos, la inflación total terminó en niveles todavía superiores a la meta.

[8] Tomado de https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2025

- Las acciones de política monetaria y el ajuste de la actividad económica han contribuido a la reducción de la inflación. No obstante, la indexación a una tasa alta de inflación registrada en 2023 y las presiones de costos laborales limitaron una mayor reducción de la inflación.
- En los próximos dos años, tanto la inflación total como la básica continuarían acercándose de forma gradual a la meta del 3 %.
- La indexación de los precios de algunos bienes y servicios a una inflación más baja y los efectos acumulados de las decisiones de política monetaria serían factores que seguirían acercando la inflación hacia la meta. No obstante, las presiones provenientes del reciente aumento del salario mínimo, y las derivadas del comportamiento de la tasa de cambio en un entorno de elevada incertidumbre global, podrían hacer que la reducción de la inflación sea más lenta que lo proyectado.

La actividad económica sigue recuperándose de manera gradual, ayudando a que la inflación se siga acercando a la meta del 3 %, en un entorno de un mercado laboral estable.

- La economía colombiana continuó fortaleciéndose en el segundo semestre de 2024, de la mano de un buen comportamiento del consumo de los hogares y señales de recuperación de la inversión.
- El aumento del gasto en maquinaria y equipo, la construcción de obras civiles y la recuperación de los inventarios estarían impulsando la recuperación de la inversión. El consumo privado (de los hogares) ha crecido, apoyado por unas tasas de interés más bajas, un mejor desempeño del acceso al crédito y el aumento en el ingreso disponible.
- Se estima que la actividad económica creció 1,8 % en 2024 y continuaría acelerándose para crecer en 2,6 % en 2025 y 3,4 % en 2026. Lo anterior gracias a una política monetaria que sería gradualmente menos restrictiva a medida que baje la inflación. Con esto se espera que la economía alcance un nivel cercano al de su capacidad productiva en 2026.
- La tasa de desempleo ha disminuido y se ubica en niveles bajos frente al pasado, mientras los niveles de empleo han crecido. Además, un mejor comportamiento del empleo asalariado ha permitido reducciones adicionales en la tasa de informalidad.
- Las reducciones en la tasa de interés de política monetaria se han reflejado en importantes disminuciones en las tasas de interés del mercado financiero, lo que ha contribuido a la gradual recuperación del crédito.

Desde finales de 2023 la Junta Directiva del Banco de la República ha reducido la tasa de interés de política monetaria en 375 pb, situándola en 9,5 %. Esto es compatible con que la inflación se acerque a la meta del 3 % en los próximos dos años y con la recuperación gradual de la actividad económica hacia niveles sostenibles.

- En su reunión de diciembre la Junta Directiva del Banco de la República decidió, por mayoría, bajar la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos básicos y en la de enero del presente año la dejó estable en el 9,5 %.
- Las decisiones de política monetaria tomadas hasta ahora han contribuido a reducir la inflación anual en un contexto en el que la actividad económica se ha recuperado de forma gradual y el mercado laboral se ha mantenido estable.

- El impacto del aumento del salario mínimo sobre los precios y el comportamiento de la tasa de cambio en un entorno de alta incertidumbre externa y fiscal son factores importantes en la evolución futura de la inflación. Por esta razón, resulta prudente contar con información adecuada al respecto a la hora de definir los valores de la tasa de interés de política que permitan que la inflación continúe descendiendo hacia la meta del 3 %.
- En este sentido, las decisiones sobre la tasa de interés de política monetaria continúan apoyando la recuperación sostenible del crecimiento económico y mantienen la prudencia requerida en vista de los riesgos que subsisten sobre el comportamiento de la inflación.

Por su parte, la inversión permanecerá por debajo de su nivel prepandemia, en un contexto en el que las tasas de interés de largo plazo seguirán elevadas y se mantendrá la incertidumbre regulatoria. En particular, proyectamos una contracción de 1,4% en la inversión fija el próximo año, lo cual extendería la tendencia negativa, luego de la caída esperada de 7,4% en 2023. Por un lado, la inversión relacionada con obras civiles se reactivaría parcialmente, impulsada por el inicio de varios proyectos 5G, la ejecución del Metro de Bogotá y la construcción de vías terciarias, en un marco de reducción en los costos de construcción. Entre tanto, el componente de edificaciones residenciales seguirá afectado por el colapso de las ventas de vivienda nueva. Además, se prevé un estancamiento de la inversión en el sector minero-energético, como resultado de condiciones adversas en materia tributaria y de la alta incertidumbre para la realización de nuevos proyectos.

La inflación continuará en descenso el próximo año, pero a un ritmo lento. Estimamos una inflación anual de 5,7% para el cierre de 2024. Un incremento del salario mínimo en términos reales alto, un fenómeno de El Niño más severo, los incrementos en los precios de los combustibles, un aumento en la conflictividad o un episodio de súbita devaluación del peso consistente con un escenario de estrés financiero a nivel global, son riesgos que de concretarse pondrían mayor presión a los precios domésticos.

En una senda de inflación a la baja, el Banco de la República tendrá espacio para reducir sus tasas de referencia hacia 8% antes de finalizar 2024. El ritmo de recortes dependerá en buena medida del balance entre crecimiento e inflación, pero anticipamos estará sesgado hacia reducciones más significativas durante el segundo semestre del año. Las menores tasas de corto plazo durante 2024 no se traducirán necesariamente en un alivio proporcional de los costos financieros para el sector privado.

Es probable que la prima de riesgo país se mantenga relativamente alta, lo cual limitaría el descenso de las tasas de largo plazo. En línea con este escenario, veremos un empinamiento de la curva de TES. En el frente cambiario, la senda pronunciada de recortes en la tasa de interés por parte del Banco de la República contrastará con una política monetaria de tasas altas por más tiempo de la Fed, lo que derivará en presiones de depreciación en el peso colombiano ante el menor margen para hacer operaciones de carry trade, especialmente en el primer semestre del año.

Así mismo, la mejora en las condiciones de liquidez en moneda local estimulará la toma de posiciones en corto en la divisa colombiana. Bajo este contexto, estimamos que el tipo de cambio cerrará 2023 en niveles cercanos a los $4.050, para luego tomar una senda alcista hasta los $4.400 al cierre de 2024. En cuanto a la balanza de pagos, esperamos que el déficit en cuenta corriente corrija a 3,5% del PIB en 2023 (6,2% en 2022) y a 3,4% del PIB en 2024, impulsado principalmente por una corrección modesta en el desbalance comercial de bienes.

Las perspectivas sectoriales dan también cuenta de los retos de 2024. A pesar de la estabilización en el costo de los insumos, anticipamos una desaceleración del sector agropecuario, con un crecimiento de 1% en 2024, en parte por el efecto del Fenómeno de El Niño a comienzos del año. Para el sector de minas y canteras, anticipamos un crecimiento casi nulo de 0,3%, como consecuencia de una declinación natural en los campos petroleros más antiguos y un descenso en los precios internacionales y en los incentivos sobre la producción de carbón.

El sector de obras civiles, que estimamos cierre con una caída anual de 14% en 2023, debería mostrar un cambio de tendencia, con una expansión de 1,5% el próximo año. La desaceleración de los costos de los insumos de la construcción y un alivio en materia de tasas de interés durante el segundo semestre de 2024 deberían servir de impulso al sector, además del inicio de la construcción de seis obras de carreteras y un proyecto fluvial de las concesiones 5G, con una inversión por 1,3 billones de pesos.

A esto se le suma el proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá por 1,8 billones de pesos y del Metro de Medellín por 0,5 billones. No obstante, el incumplimiento del cronograma de ejecución de los proyectos, la mayor presión de costos, por choques externos adicionales, y unas tasas de interés elevadas por un periodo más largo de lo anticipado, representan riesgos a la baja para nuestro pronóstico.

En materia de edificaciones nuestras estimaciones son pesimistas y apuntan a una contracción de 4,7% en 2024, como consecuencia de la persistencia de niveles elevados de los costos financieros y de insumos, y la disminución en el estímulo de política de vivienda. Para la industria también estimamos cifras en rojo con una contracción anual de 3,3%, como resultado de una caída en la producción real de alimentos y bebidas asociados a un consumo poco dinámico por parte de los hogares.

Por el lado de la producción de metalúrgicos, las caídas que prevemos en edificaciones y obras civiles anticipan un descenso en la producción de acero y hierro. Por su parte, el estancamiento en la producción de crudo restará dinamismo al sector de refinación de petróleo. El comercio también continuaría con su racha de cifras negativas. Proyectamos una contracción del sector de 2,4% como resultado del deterioro del mercado laboral y un débil consumo privado. Lo anterior implicaría una extensión del ajuste en el gasto de bienes durables y semidurables, el grupo que se ha visto más afectado en la actual coyuntura.

Los rubros de servicios, que han ganado participación en la economía y ahora dan cuenta del 46% del PIB, como administración pública, actividades profesionales, entretenimiento, actividades inmobiliarias y financieras, mantendrán en 2024 un mayor dinamismo que el resto de la economía, pero igual exhibirán menores tasas de crecimiento. Para la mayoría de los sectores que vemos en terreno negativo, anticipamos una ligera mejoría hacia finales del 2024, cuando buena parte del ajuste macroeconómico haya quedado atrás.

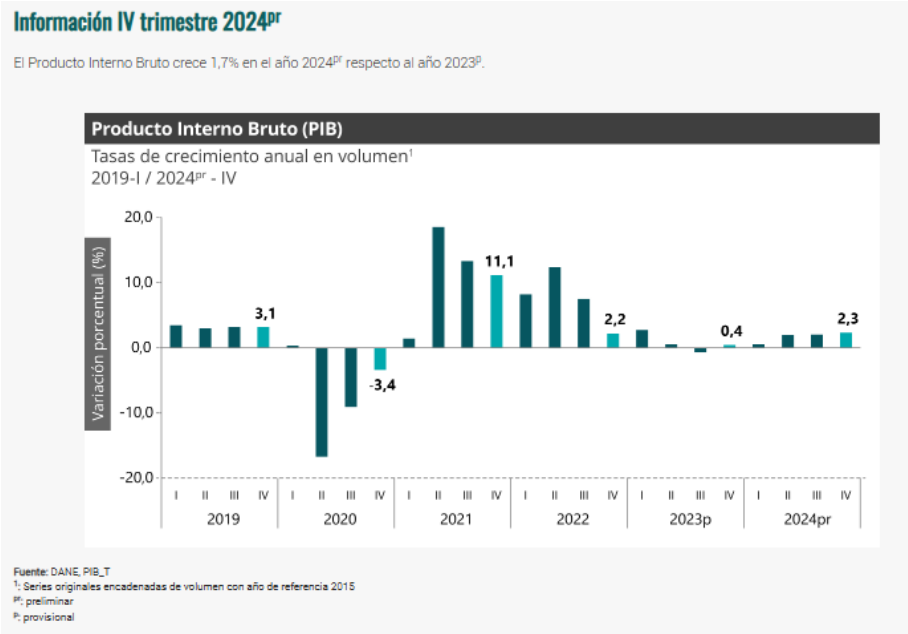
Una vez se conquiste el puerto de montaña, y la inflación y las tasas estén en claro descenso, los sectores más expuestos a la ciclicidad del gasto de los hogares verían una mejora en sus indicadores. El deterioro de dichos sectores, y de la economía en general, durante la primera parte del próximo año también dependerá de la capacidad del Gobierno de reaccionar a las malas cifras y de tender puentes con el sector privado. Muchas de las apuestas del Gobierno en materia económica buscan un relacionamiento directo con comunidades, a través de esquemas Público-Populares, de alcance limitado.

Los subsidios y transferencias monetarias servirán como paliativo a una economía en ajuste, pero poco efecto tendrán a la hora de reactivar los sectores productivos más afectados. El énfasis en la inversión con

recursos del Gobierno será importante, pero bajo el entendido de que la capacidad de ejecución pública es limitada, y que en muchos sectores de la economía lo estatal no puede reemplazar a la actividad privada.

1.5.3 PIB – Información IV trimestre 2024pr[9]

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

9 Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Industrias manufactureras crece 1,1%.

1.5.4 Desempeño económico global.[10]

A continuación, se presenta la información del Boletín Macroeconómico N°4 del 21 de julio de 2025 por la Superintendencia Financiera de Colombia:

[10] Tomado de file:///D:/Bibliotecas/Downloads/SFC_Bolet%C3%ADn%20Macroecon%C3%B3mico_2507.pdf

Tabla 1. Datos macroeconómicos internacionales

	TPM	PIB	Inflación	T. Desempleo
Estados Unidos	4.5%-4.25%	-0.2% (1Q)	2.7% (jun)	4.1% (jun)
Eurozona	2.15%	1.5% (1Q)	2.0% (jun)	6.3% (may)
China	3.0%	5.2% (2Q)	0.1% (jun)	5.0% (jun)
Japón	0.5%	0.0% (1Q,t/t)	3.2% (jun)	2.5% (may)
Corea del Sur	2.5%	-0.02% (1Q)	2.2% (jun)	2.6% (jun)
Brasil	15.0%	2.9% (1Q)	5.35% (jun)	6.2% (may)
México	8.0%	0.8% (1Q)	4.32% (jun)	2.75% (may)
Colombia	9.25%	2.7% (1Q)	4.82% (jun)	9.0% (may)
Perú*	4.5%	2.7% (may)	1.69% (jun)	6.4% (jun)
Chile	5.0%	2.3% (1Q)	4.1% (jun)	8.9% (may)
Panamá	dolarizado	5.2% (1Q)	-0.4% (jun)	9.5% (oct-24)
Costa Rica	3.75%	3.8% (1Q)	-0.22% (jun)	6.9% (may)
El Salvador	dolarizado	2.5% (1Q)	-0.17% (jun)	5.22% (2023)
Honduras*	5.75%	3.5% (may)	4.7% (jun)	5.2% (2024)
Guatemala	4.50%	3.9% (1Q)	1.79% (may)	3.5% (2023)

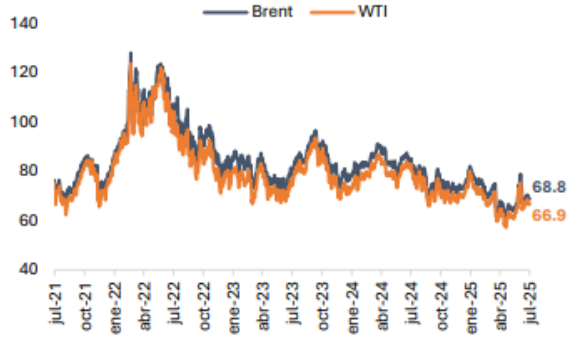
*Actividad económica (periodicidad mensual).

Fuente: Bloomberg, Fondo Monetario Internacional y departamentos de estadísticas de cada país (2025).

Petróleo.

En junio de 2025, el precio promedio del barril de petróleo fue USD 69.8 para la referencia Brent y USD 67.7 para el WTI, ambos por encima de los niveles registrados en mayo. Durante el mes, los precios mostraron una tendencia al alza. Al 17 de julio, los precios alcanzaron USD 68.8 para el Brent y USD 66.9 para el WTI (Gráfico 1), marcando un repunte significativo. Parte de este comportamiento se explica por las tensiones entre Israel e Irán a inicios de junio, así como por los anuncios de nuevos aranceles de EE. UU., que entrarían en vigor el 1 de agosto de 2025.

Gráfico 1. Precios del petróleo (USD)

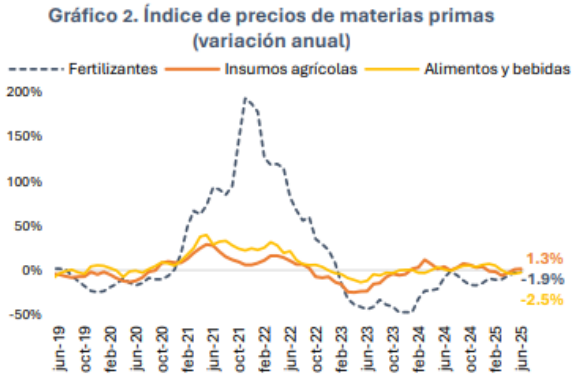


Fuente: Bloomberg (2025).

Agricultura, alimentos y fertilizantes.

En junio de 2025, los precios internacionales de las materias primas agrícolas subieron 1.3%, mientras que los fertilizantes cayeron 1.9%, manteniéndose en terreno negativo desde febrero de 2023 (Gráfico 2). Esto muestra una moderación en los costos de producción agropecuaria. A su vez, los precios de alimentos y

bebidas disminuyeron 2.5% anual, revirtiendo la tendencia al alza observada en el segundo semestre de 2024. Esta caída obedece a la disminución en los precios de los alimentos (-4.2%), pese al alza en bebidas (9.5%), impulsada especialmente por el café, que subió 15.9% frente a junio del año anterior.



Fuente: Fondo Monetario Internacional (2025)

Noticias relevantes.

Encuentro de Líderes del BRICS. Entre el 6 y 7 de julio de 2025 se celebró en Río de Janeiro (Brasil) la XVII Cumbre de Líderes del BRICS, con la participación de los países fundadores y de nuevos miembros como Indonesia, Egipto, Irán, Etiopía y Emiratos Árabes Unidos (EAU). Durante el encuentro se adoptó la Declaración de Río, que reafirma el compromiso del bloque con el multilateralismo, la reforma de la arquitectura financiera internacional y el desarrollo de una gobernanza global para la inteligencia artificial. También se impulsó el uso de monedas locales en el comercio intrabloque y se anunciaron avances en la plataforma de pagos BRICS Pay. Aunque se pospuso el debate sobre una moneda común, los líderes reiteraron su intención de consolidar la influencia del Sur Global frente al proteccionismo económico.

Nuevos aranceles de EE. UU. a la Unión Europea. El 17 de julio de 2025, el presidente Donald Trump firmó un decreto que impone aranceles del 30 % a las importaciones de vehículos eléctricos, maquinaria pesada y productos farmacéuticos provenientes de la Unión Europea, con entrada en vigor prevista para el 1 de agosto. La medida, justificada bajo el argumento de proteger la industria y el empleo estadounidense, afecta principalmente a Alemania, Francia e Irlanda, y podría reducir en más de US$80.000 millones el comercio bilateral en 2025. En respuesta, la Comisión Europea anunció represalias proporcionales, mientras gobiernos como el alemán advirtieron sobre riesgos de recesión técnica. Aunque EE. UU. ha planteado abrir una ventana de negociación, la escalada arancelaria agrava las fracturas comerciales entre ambos bloques y tensiona aún más el escenario económico global.

Cumbre China–Unión Europea. Los días 24 y 25 de julio de 2025 se llevará a cabo en Pekín la XXV Cumbre China– UE, con la participación de Xi Jinping, Ursula von der Leyen y António Costa. El encuentro conmemora los 50 años del establecimiento de relaciones diplomáticas entre la República Popular China y la entonces Comunidad Económica Europea, iniciadas en mayo de 1975. La agenda incluirá temas clave como las tensiones comerciales, el acceso a minerales críticos, las tecnologías limpias y la guerra en Ucrania. Mientras la UE busca mayor equilibrio comercial y garantías frente a los subsidios estatales chinos, China reclama la eliminación de restricciones y acusaciones sobre el acceso a su mercado.

Aunque no se prevén acuerdos concretos, el diálogo busca contener la escalada arancelaria y estabilizar los vínculos bilaterales en un entorno geopolítico marcado por la fragmentación.

1.6 Desempeño económico nacional: Indicadores principales[11]

Indicador de Seguimiento de la Economía ISE - feb 25		
Valor	m/m	a/a
118.6	1.6%	1.8%

Índice de Precios al Consumidor IPC - mar 25		
Valor	m/m	a/a
148.7	0.53%	5.09%

Índice de Precios al Productor IPP - mar 25		
Valor	m/m	a/a
186.2	-0.6%	4.9%

Tasa de Desempleo - feb 25		
Tasa	m/m	a/a
10.3%	-1.3 pp	-1.3 pp

Tasa Global de Participación feb 25		
Tasa	m/m	a/a
64.7%	0.6 pp	0.9 pp

Tasa de Informalidad Trimestre móvil dic 24 a feb 25		
Tasa	m/m	a/a
56.8%	0.8 pp	0.5 pp

Tasa de cambio 20 abr 25		
Valor	m/m	a/a
$ 4,306.5	-$ 88.0	$ 369.4

Reservas Internacionales* mar 25		
Valor	m/m	a/a
63,854.0	0.6%	6.4%

PIB** 2024 IV		
Valor	t/t	a/a
264,130.2	5.4%	2.3%

*Millones de USD. **Miles de millones de pesos

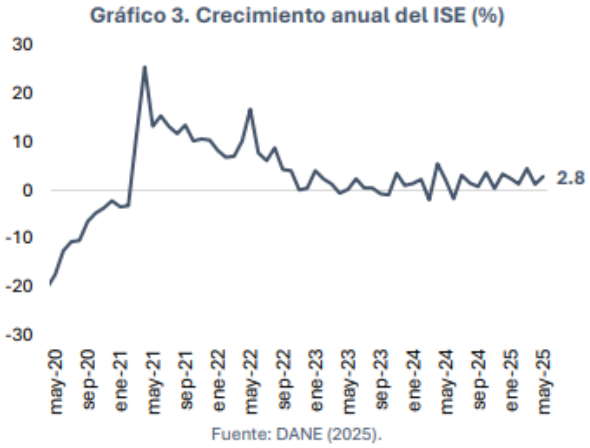
Fuente: DANE – Banco de la República – Superintendencia Financiera de Colombia

Desempeño de la economía colombiana

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE).

Según el DANE, el ISE registró en mayo de 2025 un crecimiento anual de 2.8% (Gráfico 3). Las actividades primarias (agricultura, ganadería, y explotación de minas y canteras) presentaron una reducción de 0.7%. De manera similar, las actividades secundarias cayeron 0.8% frente al mismo mes de 2024. Por su parte, las actividades terciarias registraron una variación de 4.2%, impulsadas principalmente por actividades financieras y de seguros (10.0%) y por comercio y reparación de vehículos (6.9%). Las actividades con menor variación en mayo de 2025 fueron el suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (1.5%), actividades inmobiliarias e información y comunicaciones (ambas con una variación anual de 1.8%).

[11] Tomado de: file:///D:/Bibliotecas/Downloads/SFC_Bolet%C3%ADn%20Macroecon%C3%B3mico_2507.pdf



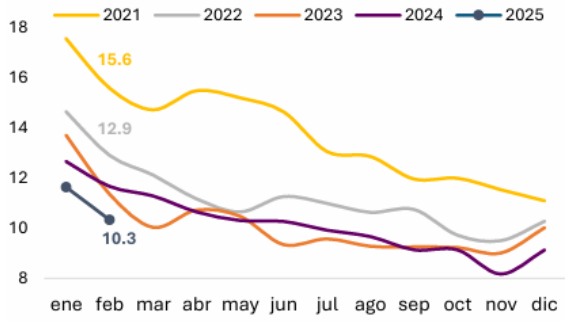
Fuente: DANE (2025).

Mercado laboral.

En febrero de 2025, la tasa de desempleo para el total nacional fue 10.3% (Gráfico 4), inferior a la reportada un año atrás (11.67%) y a la registrada el mes anterior (11.64%). En términos desestacionalizados, la tasa de desempleo de febrero fue 9.32%, lo que representa una reducción frente a la tasa de enero (9.37%). En el trimestre móvil de diciembre de 2024 a febrero de 2025, las tasas de desempleo más altas se registraron en: Quibdó (34.5%), Riohacha (18.4%) y Florencia (15.6%). El 2024 fue el primer año que cerró con una tasa de desempleo total menor a 10% después de la pandemia del COVID-19.

A febrero de 2025 había 2.7 millones de personas desocupadas. El número de ocupados aumentó en 567 mil personas respecto a enero de 2025. Las ramas que más emplearon personas son: i) comercio y reparación de vehículos (4.1 millones de personas) y ii) agricultura (3.4 millones de personas). La rama que más creció en número de personas ocupadas respecto al mes anterior fue administración pública y defensa con 293 mil personas. Las ramas que más crecieron en términos porcentuales de ocupados fueron construcción (13.1%) y administración pública y defensa (11.5%). Las actividades inmobiliarias fueron las que más decrecieron (-32.6%).

Gráfico 4: Tasa de desempleo (%), total nacional.

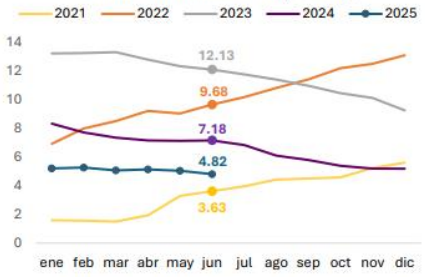


Fuente: DANE

Precios: Índice de Precios al Consumidor (IPC).

En junio de 2025, la inflación anual fue de 4.82% (Gráfico 5), una disminución de 2.36 puntos porcentuales (pp) frente al mismo mes de 2024 (7.18%). En términos mensuales, la inflación fue de 0.11%, por debajo de la mediana de la encuesta de expectativas de analistas económicos del Banco de la República (0.19%). A nivel territorial, Santa Marta tuvo la inflación anual más baja (1.4%), y Pereira el mayor aumento de precios (5.62%). Por divisiones de gasto, educación registró el mayor incremento anual (7.56%), mientras que información y comunicación fue la única con variación negativa (-1.46%) (Gráfico 6).

Gráfico 5. Variación del IPC (% anual)



Fuente: DANE (2025).

Gráfico 6. Variaciones divisiones de bienes y servicios IPC (% anual)

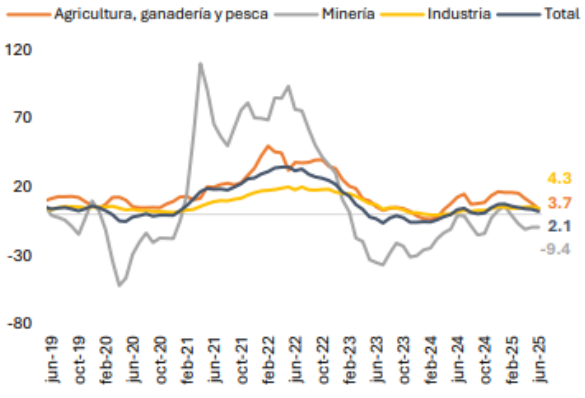


Fuente: DANE (2025).

Índice de Precios al Productor (IPP)

En junio de 2025, el IPP registró un incremento anual de 2.1%, desacelerando levemente la tendencia alcista observada desde junio de 2024 (Gráfico 7). De acuerdo con la Clasificación Industrial Uniforme (CIIU), la sección de explotación de minas y canteras registró una reducción de 9.4%, influenciado principalmente por la reducción de precios de los aceites de petróleo. La sección de industria manufacturera reportó un aumento del 4.3%, impulsado principalmente por productos como el oro en bruto, semilabrado o en polvo, y el café trillado o verde. Desde enero de 2025, el incremento del IPP de los agrícolas se ha ido desacelerando. En junio, el IPP de agricultura aumentó 3.7%, impulsado principalmente por café, frutas de pepita y de hueso; y ganado bovino.

Gráfico 7. Variación IPP y sus principales componentes (% anual)

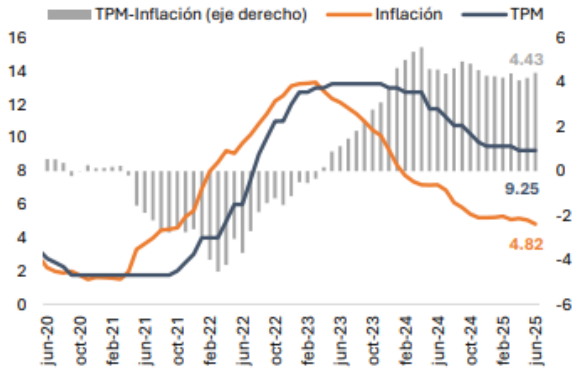


Fuente: DANE (2025).

Tasa de política monetaria (TPM)[12].

El 27 de junio de 2025 se realizó la última reunión del año de la Junta Directiva del Banco de la República para fijar la Tasa de Política Monetaria (TPM). En esa sesión, la Junta decidió, por mayoría, mantener la tasa de interés en 9.25% (Gráfico 8). Los codirectores optaron por una postura cautelosa porque, aunque la inflación sigue bajando, el ritmo ha sido lento y persisten rigideces en alimentos, servicios y bienes. Algunos miembros buscaban recortes mayores para impulsar el crecimiento y aliviar el costo de la deuda, pero la mayoría prefirió esperar mejores condiciones, argumentando que la demanda interna sigue fuerte, el consumo sostiene la actividad económica y un recorte apresurado podría alimentar presiones inflacionarias y fiscales.

Gráfico 8. Inflación anual y tasa de política monetaria (%)



Fuente: DANE – Banco de la República (2025)

Balanza comercial[13]

Entre enero y mayo de 2025, la balanza comercial presentó un déficit de USD 6,160 millones, lo que representa un aumento del 39.6% frente al mismo periodo de 2024 y del 34.0% en comparación con 2023 (Gráfico 9). Durante este lapso, las exportaciones crecieron 1.4% respecto a 2024, aunque se redujeron 1.2% frente al mismo periodo de 2023. Por su parte, las importaciones aumentaron 8.2% en comparación con 2024 y 5.2% respecto a 2023. El crecimiento anual de las exportaciones respecto al periodo enero-mayo de 2024 se explica principalmente por el dinamismo del sector agropecuario, alimentos y bebidas, que presentó un alza del 36.7%. Por su parte, el repunte de las importaciones frente a 2024 estuvo impulsado por un aumento del 10.9% en combustibles y productos de las industrias extractivas, así como por un alza del 8.0% en manufacturas.

[12] Tomado de file:///D:/Bibliotecas/Downloads/SFC_Boletin_Macroeconomico_2502.pdf

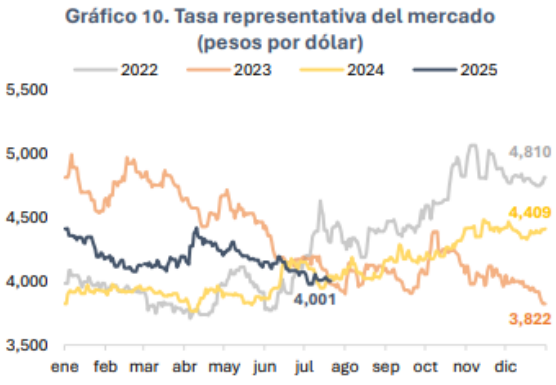
[13] Tomado de file:///D:/Bibliotecas/Downloads/SFC_Boletin_Macroeconomico_2502.pdf



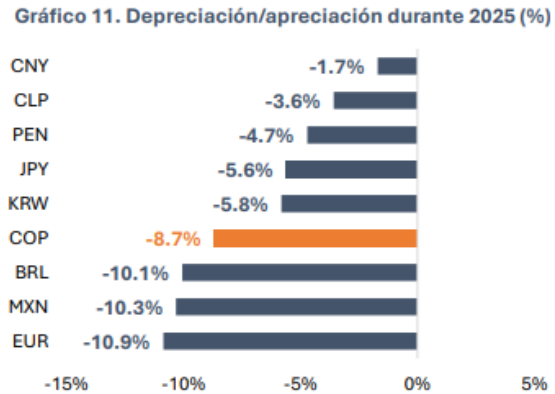
Fuente: DANE (2025).

Tasa de cambio.[14]

En lo corrido de julio de 2025, la tasa de cambio del peso colombiano frente al dólar ha mostrado niveles similares a los observados en el mismo periodo de 2022 a 2024 (Gráfico 10). En junio de 2025, se observó un valor superior ($4,113 en promedio) a lo mostrado para el mismo periodo de 2024 ($4,042 en promedio). La Tasa Representativa del Mercado (TRM) máxima en 2025 fue de $4,416 el 10 de abril, mientras que la mínima fue de $3,974 el 4 de julio. El promedio para lo corrido de 2025 ha sido de $4,176 por dólar, lo que representa una depreciación de 6.2% respecto al valor promedio del mismo periodo en 2024 ($3,932).



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (2025).



Fuente: Bloomberg y cálculos propios (2025).

[14] Tomado de file:///D:/Bibliotecas/Downloads/SFC_Boletin_Macroeconomico_2502.pdf

Al corte del 21 de julio de 2025, todas las monedas de referencia en la muestra habitual se han apreciado frente al dólar en lo corrido del año 2025. Esto refleja un debilitamiento relativo de la divisa estadounidense en medio de un contexto de incertidumbre económica y guerra comercial (Gráfico 11).

Otras noticias nacionales relevantes.

Gobierno presenta agenda legislativa en instalación del Congreso. Durante la instalación del Congreso el 20 de julio de 2025, el presidente Gustavo Petro delineó la agenda legislativa para su último año de gobierno, centrada en proyectos clave como la reforma a la salud, la ley de paz total, la reducción de tarifas eléctricas y una nueva reforma tributaria que busca recaudar hasta 26 billones de pesos. También se anunciaron iniciativas como la creación de la jurisdicción agraria, una ley de servicios públicos enfocada en justicia tarifaria y participación ciudadana, y una nueva ley de minería orientada a una transición productiva. La presentación oficial de estos proyectos se prevé para las primeras semanas de la legislatura, aunque su trámite podría enfrentar obstáculos debido a la fragmentación política y el inicio del ciclo electoral, lo que limitaría los márgenes de maniobra del Ejecutivo.

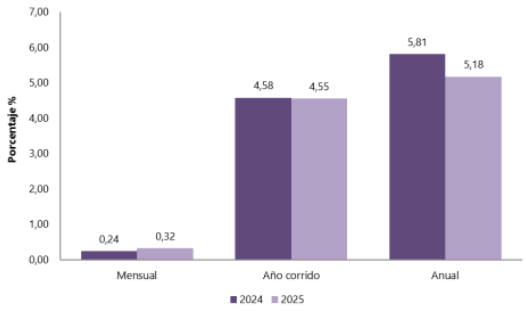
Nueva reforma tributaria. El Gobierno nacional radicará una nueva reforma tributaria ante el Congreso con el objetivo de recaudar entre 19 y 26 billones de pesos y así financiar el presupuesto general de la nación para 2026, estimado en 551,66 billones de pesos, lo que representa un aumento del 7,9 % respecto al año anterior. La iniciativa propone una ampliación de la base del IVA, eliminación de exenciones, cambios en la retención en la fuente, así como nuevos impuestos a sectores como las plataformas digitales, apuestas en línea y combustibles fósiles. También contempla medidas para combatir la evasión fiscal. La reforma se enmarca en las prioridades del Gobierno para estabilizar las cuentas fiscales y garantizar la sostenibilidad del gasto social.

Conforme al Boletín Técnico del DANE, publicado el 7 de octubre de 2025 se cuenta con la siguiente información:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2025 en comparación con agosto de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (1,59%), frutas frescas (2,38%), arriendo efectivo (0,36%), educación preescolar y básica primaria (1,98%), educación secundaria (2,36%), electricidad (0,53%), cerveza y refajo (1,57%),

carne de res y derivados (0,63%) y yuca para consumo en el hogar (12,25%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: tomate (-16,38%), gas (-0,95%), hortalizas y legumbres frescas (-1,25%), huevos (-0,93%) y tomate de árbol (-6,56%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,38	0,05
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	1,59	0,04
Frutas frescas	2,38	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Educación preescolar y básica primaria	1,98	0,03
Educación secundaria	2,36	0,02
Electricidad	0,53	0,02
Cerveza y refajo	1,57	0,02
Carne de res y derivados	0,63	0,02
Yuca para consumo en el hogar	12,25	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,55%): Educación (7,30%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,31%), Restaurantes y hoteles (5,90%), Salud (5,28%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,97%), Bienes y servicios diversos (3,80%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,08%), Prendas de vestir y calzado (1,67%), Información y comunicación (0,86%) y por último, Recreación y cultura (0,46%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,30	0,29
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,42	0,65	6,31	1,18
Restaurantes y hoteles	9,43	6,29	0,68	5,90	0,65
Salud	1,71	4,84	0,08	5,28	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,34	0,07	5,15	0,09
TOTAL	100,00	4,58	4,58	4,55	4,55
Transporte	12,93	4,61	0,62	4,47	0,60
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,07	1,86	3,97	1,24
Bienes y servicios diversos	5,36	2,71	0,14	3,80	0,20
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,94	0,08	3,08	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,58	0,05	1,67	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,62	-0,02	0,86	0,02
Recreación y cultura	3,79	-1,46	-0,05	0,46	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,67 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En septiembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,17%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,07%), transporte urbano (8,95%), arriendo efectivo (4,40%), frutas frescas (19,60%), carne de res y derivados (6,71%), café y productos a base de café (49,59%), educación preescolar y básica primaria (8,61%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,51%) y gas (10,83%). Con las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron: papas (-29,06%), electricidad (-2,24%), arroz (-3,79%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-21,97%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,29%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Septiembre 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4,17	0,53
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,07	0,45
Transporte urbano	8,95	0,41
Arriendo efectivo	4,40	0,41
Frutas frescas	19,60	0,25
Carne de res y derivados	6,71	0,16
Café y productos a base de café	49,59	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,61	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,51	0,13
Gas	10,83	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,18% en comparación con septiembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,47%), Educación (7,29%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,21%) y por último, Salud (5,99%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,18%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,32%), Prendas de vestir y calzado (2,15%), Recreación y cultura (1,74%) y por último, Información y comunicación (0,55%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	9,08	0,96	7,47	0,82
Educación	4,41	10,76	0,42	7,29	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,24	0,11	6,38	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,73	0,53	6,21	1,17
Salud	1,71	6,16	0,10	5,99	0,10
TOTAL	100,00	5,81	5,81	5,18	5,18
Transporte	12,93	5,61	0,75	5,05	0,68
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,49	2,58	4,84	1,51
Bienes y servicios diversos	5,36	4,05	0,22	4,43	0,23
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,31	0,10	3,32	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,22	0,07	2,15	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,01	0,00	1,74	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	0,55	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En septiembre de 2025 en comparación con septiembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,17%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,63%), arriendo efectivo (5,41%), transporte (9,33%), frutas frescas (13,00%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,36%), carne de res y derivados (6,87%), café y productos a base de café (52,46%), gas (12,67%) y educación preescolar y básica primaria (8,61%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-41,52%), electricidad (-2,17%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-26,35%), arroz (-3,30%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,77%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Septiembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,17	0,66
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,63	0,56
Arriendo efectivo	5,41	0,50
Transporte urbano	9,33	0,43
Frutas frescas	13,00	0,17
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,36	0,17
Carne de res y derivados	6,87	0,16
Café y productos a base de café	52,46	0,15
Gas	12,67	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,61	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

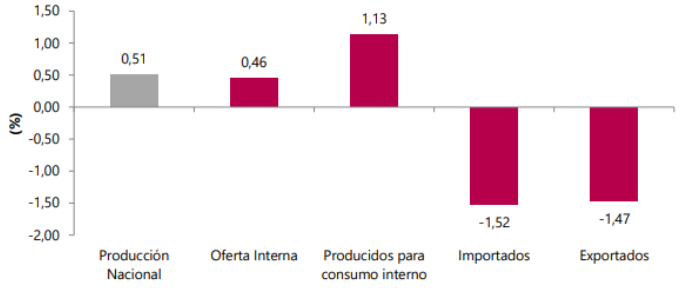
Índice de Precios al Productor (IPP)[15].

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones. Publicado el 6 de octubre de 2025.

Índice de Precios del Productor (IPP)

Septiembre 2025pr

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Índice total
Septiembre 2025pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

[15] Tomado de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPP/bol-IPP-sep2025.pdf

1. Resultados del mes de septiembre del IPP de

Producción Nacional

1.1 Comportamiento mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional, según componentes

El IPP de la producción nacional, en septiembre de 2025 presentó una variación de 0,51% respecto a agosto de 2025.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Septiembre 2025pr

Índice	Variación % Septiembre		Diferencia Puntos Porcentuales
	2024 Sep 2024 / Ago 2024	2025 Sep 2025 / Ago 2025	
Total Producción Nacional*	0,78	0,51	-0,27
Producidos para consumo interno	0,79	1,13	0,34
Exportados	0,75	-1,47	-2,21

Fuente: DANE-IPP

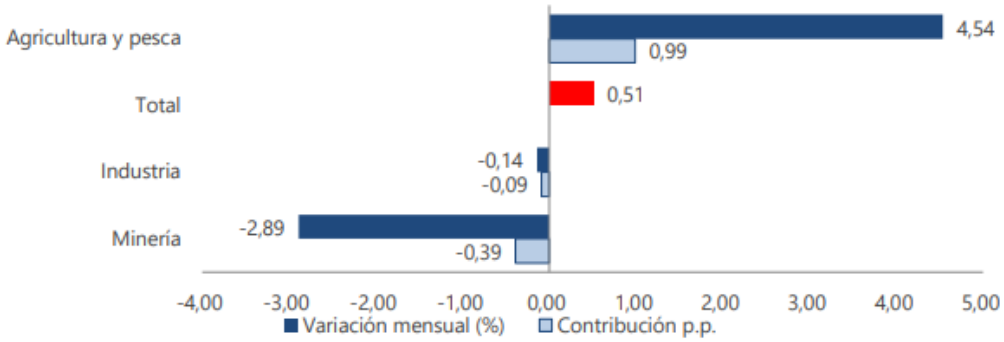
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2. Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En septiembre de 2025, el único sector que registró una variación positiva fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 4,54%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,14%) y Explotación de minas y canteras (-2,89%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,51%).

Gráfico 2. Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Septiembre 2025pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.3 Variación y contribución mensual de las subclases según Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia – CPC Rev.2.0

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución negativa en el mes, fueron: Papas (-24,25%), Cítricos (-16,73%) y Frutas de pepita y frutas de hueso (-3,64%), que en conjunto restaron 0,46 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional. En contraste, las principales contribuciones positivas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (6,20%), Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas (7,06%) y Plátanos (6,87%), que en conjunto aportaron 0,69 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Tabla 2. Variación mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C
Septiembre 2025pr

Agricultura, ganadería y pesca Variación 4,54% Contribución 0,99 p.p*			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	14,78	0,66
01320	Cítricos	20,46	0,19
01610	Café	11,70	0,17
01312	Banano	-4,41	-0,02
01210	Hortalizas de hoja o de tallo	-17,12	-0,08
01234	Tomates	-42,44	-0,15
Industria **Variación -0,14% Contribución -0,09 p.p***			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
23511	Azúcar de caña	-5,04	-0,03
33370	Otros Combustibles	-2,16	-0,02
41114	Ferroníquel	-6,68	-0,02
21121	Carne de pollo, fresca o refrigerada	1,68	0,03
23161	Arroz, semiblanqueado, blanqueado o molido	2,35	0,03
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	3,32	0,13
Minería **Variación -2,89% Contribución -0,39 p.p***			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos,	-2,91	-0,27
11010	Hulla, sin aglomerar	-3,86	-0,10
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	-2,17	-0,02
15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	-3,19	0,00
14242	Minerales de oro y platino y sus concentrados	0,00	0,00
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	0,06	0,00

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
*Puntos porcentuales

2. Resultados año corrido del IPP de Producción Nacional

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPP de la Producción Nacional, según componentes

El IPP de la producción nacional, en lo corrido de 2025 hasta septiembre presentó una variación de 0,02%, frente a diciembre de 2024.

Tabla 3. Variación año corrido del IPP de Producción Nacional
Septiembre 2025pr

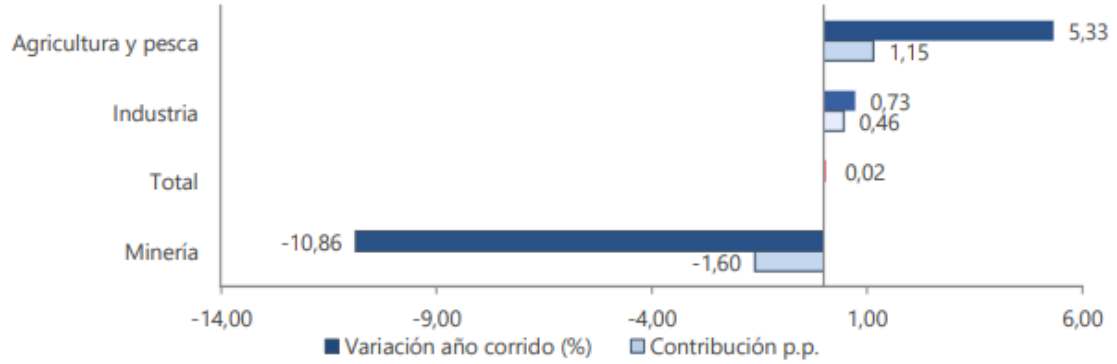
Índice	Variación % Septiembre		Diferencia Puntos Porcentuales
	2024 Sep 2024 / Dic 2023	2025 Sep 2025 / Dic 2024	
Total Producción Nacional*	3,48	0,02	-3,46
Producidos para consumo interno	3,00	2,41	-0,59
Exportados	4,95	-7,01	-11,96

Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.2 Comportamiento de la variación año corrido del IPP, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En lo corrido de 2025 hasta septiembre, los sectores de Agricultura, ganadería y pesca (5,33%) e Industria (0,73%) presentaron variaciones superiores a la media (0,02%), mientras que el sector de Minería (-10,86%) fue el único que registró una variación inferior a la media.

Gráfico 3. Variación año corrido del IPP por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Septiembre 2025pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.3 Variación y contribución año corrido de las subclases según Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia – CPC Rev.2.0

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en lo corrido del año, fueron: Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo (16,57%), Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas (44,84%) y Cítricos (38,70%), que en conjunto aportaron 1,19 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional. En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación

correspondieron a las siguientes subclases CPC: Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (-14,69%), Hulla, sin aglomerar (-9,85%) y Papas (-35,91%), que en conjunto restaron 2,10 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Tabla 4. Variación año corrido del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C
Septiembre 2025pr

Agricultura, ganadería y pesca Variación 5,33% Contribución 1,15 p.p*			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
01250	Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas	44,84	0,32
01320	Cítricos	38,70	0,31
02111	Ganado bovino	10,86	0,23
01130	Arroz	-13,77	-0,07
01962	Flores y capullos cortados, para ramilletes, coronas, arreglos florales y artículos similares	-15,02	-0,13
01510	Papas	-35,91	-0,27
Industria **Variación 0,73% Contribución 0,46 p.p***			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	16,57	0,56
21111	Carne de ganado bovino, fresca o refrigerada	6,28	0,14
23430	Productos de pastelería y tortas	5,81	0,08
23520	Azúcar refinada	-16,18	-0,08
21535	Aceite de palma, crudo	-14,82	-0,09
33370	Otros Combustibles	-9,46	-0,11
Minería **Variación -10,86% Contribución -1,60 p.p***			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	-14,69	-1,55
11010	Hulla, sin aglomerar	-9,85	-0,28
14290	Otros minerales de metales no ferrosos y sus concentrados (excepto minerales de uranio o torio y sus concentrados)	-10,51	0,00
15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	-10,51	0,00
14242	Minerales de oro y platino y sus concentrados	0,00	0,00
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	36,82	0,23

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
*Puntos porcentuales

1.5.6 Tasa de Cambio Representativa del Mercado – TRM[16]

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas

[16] Tomado de https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general.

Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2017
19 – PE – 14

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,900.82	23-Oct-2025

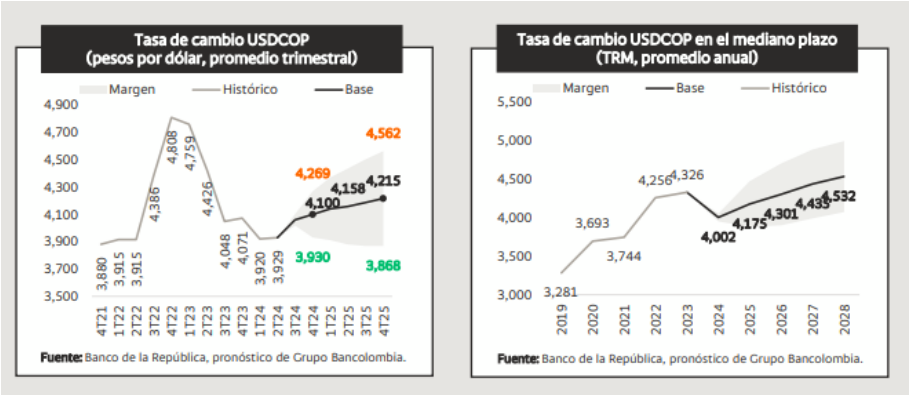
La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general.

Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

Sector externo y tasa de cambio[17]

A pesar de que durante los primeros meses del año la tasa de cambio USDCOP registró un comportamiento relativamente estable en un entorno de convergencia del COP a un nivel equivalente al que ha prevalecido en las monedas pares, menor incertidumbre en el contexto local de buenas cifras externas y la favorabilidad del diferencial de tasas, desde junio ha aumentado la volatilidad, tal que hoy nuestra moneda es una de las más depreciadas de la región. Este comportamiento reciente obedeció, en gran medida, a un contexto internacional incierto, que favoreció el fortalecimiento del dólar a nivel global. La incertidumbre respecto al inicio del proceso de normalización de política monetaria por parte de la Reserva Federal ha sido la principal fuente de volatilidad en los mercados. Las señales de debilitamiento del mercado laboral estadounidense, la desaceleración de la inflación y la resiliencia de la actividad económica de EE.UU. sugieren que esta autoridad monetaria recortará la tasa de interés de los fondos federales en un total de 100 pb en 2024. Ahora bien, la evolución de la economía estadounidense y su influencia en la toma de decisiones de la Fed será un determinante para monitorear. Por otro lado, aunque la correlación del peso colombiano y los precios del petróleo ha sido menor al promedio histórico, resalta la reducción en los precios del crudo debido a la preocupación por la demanda de las principales economías del mundo y a pesar de la decisión de la OPEP+ de posponer hasta diciembre un aumento en la producción. A nivel local, el aumento de la incertidumbre local y el agotamiento del carry trade, resultado de la disminución del diferencial de tasas, han sido los principales fundamentales de la depreciación reciente del USDCOP. En concreto, persiste la incertidumbre local, en particular en materia fiscal, ante el bajo recaudo tributario que podría poner presión sobre el déficit de este año, pero también por la continuación en el debate de las reformas. Por otro lado, la desaceleración de la inflación en Colombia y el proceso de normalización de la política monetaria han reducido los diferenciales en los tipos nominales del país frente a sus pares. Ahora bien, el comportamiento de las cuentas externas continúa siendo sólido, tal que los niveles récord del ingreso de remesas y la reducción del déficit de cuenta corriente, gracias al ajuste del déficit comercial y las menores salidas de utilidades empresariales, han reducido la dependencia de la estabilidad en el mercado cambiario local a los cambios el contexto macrofinanciero global. Ante este escenario, anticipamos que el USDCOP cierre 2024 en alrededor de COP4.100. Para 2025, consideramos que la tasa de cambio mantenga una ligera tendencia de depreciación, resultado de la normalización de la política monetaria en EE.UU. y el desvanecimiento de la estrategia de carry trade. Esto, sumado a los retos locales – principalmente en consolidación fiscal– deberían llevar a un promedio de tasa de cambio de alrededor de COP4.175 el próximo año. En el mediano plazo, persistirá la tendencia de depreciación paulatina histórica.

[17] Tomado https://www.bancolombia.com/wcm/connect/www.bancolombia.com-26918/8270acc4-d59b-44e4-9031-b0c7941b5968/Gu%E2%94%9C%C2%A1a-Bancolombia-2025.pdf?MOD=AJPERES&CVID=p8w.8zj

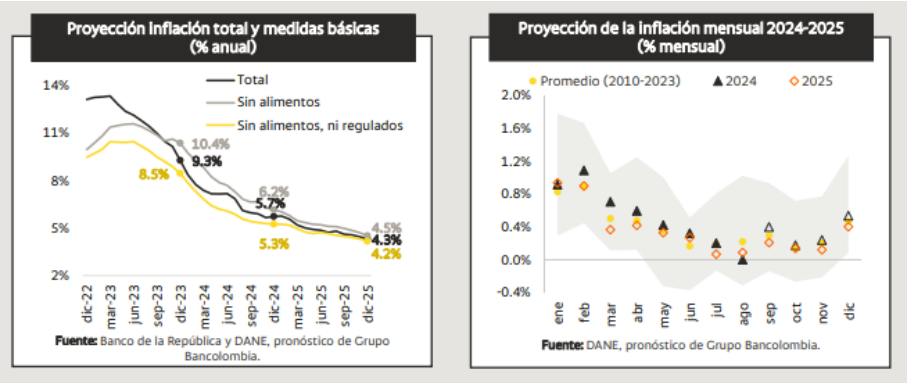


1.5.7 Inflación[18]

Durante 2025, la inflación se reducirá hasta 4,3% como resultado de la corrección en los precios de los regulados y los servicios, ahora bien, el Gobierno ha manifestado la intención de incrementar en COP5.200 más el precio del diésel de venta minorista para los hogares, es decir, para vehículos particulares. Esto representaría un riesgo alcista en este rubro, dependiente del momento en el que se efectúe. Por otro lado, la evolución del precio de los servicios públicos, en particular los anuncios relacionados con la opción tarifaria en el precio de la energía eléctrica, también será relevante en la dinámica del rubro en 2025. En el segmento de servicios, la elevada indexación permanece como el principal reto, especialmente en el componente de los arriendos que, al ajustarse bajo la inflación causada, se mantendrá por encima de la dinámica del IPC total. Esto llevaría a que la inflación de servicios se ubique en 7,1% en diciembre, mientras para el próximo año anticipamos que el registro continuará en descenso paulatino hasta un cierre en 5,2%. Esto resultaría de un ajuste del salario mínimo que podría volver a ser muy superior a la inflación observada, lo que implicaría un fuerte ajuste vía indexación sobre los servicios de alquiler, salud, educación y relacionados. Estos servicios indexados tienen una alta ponderación en la canasta total y, por esta vía, serán una fuente de persistencia de la inflación total. Bajo este escenario, consideramos que los riesgos al alza sobre nuestro pronóstico son: 1. Este pronóstico no incorpora aumentos adicionales en el precio del ACPM en 2025 que, de llevarse a cabo, impactarían directamente la inflación del rubro de regulados e indirectamente al resto del IPC. Por su parte, el posible incremento de COP5.200 del precio del diésel para vehículos particulares generaría un aumento de cerca de 30 pb en la inflación total hasta un año después de la implementación de la medida. 2. Un incremento del salario mínimo del próximo año de más de 2 pp por encima de la inflación de cierre de año, que mantendría fuerte al fenómeno de la indexación. 3. Mayores tarifas en el servicio de la electricidad ante las bajas lluvias en la mayoría de las regiones del país. 4. Afectación de las cadenas logísticas internacionales como resultado de las tensiones geopolíticas. 5. Posible incremento de la tarifa del impuesto al carbono con la Ley de Financiamiento, que busca desincentivar el uso de combustibles fósiles en el país, pero impactaría el precio de productos que componen al IPC como la gasolina, el diésel y el gas. Ahora bien, prevemos que, si el Gobierno logra concretar la financiación por la deuda por la opción tarifaria con las generadoras de energía, habría un

[18] Tomado de https://www.bancolombia.com/wcm/connect/www.bancolombia.com-26918/8270acc4-d59b-44e4-9031-b0c7941b5968/Gu%E2%94%9C%C2%A1a-Bancolombia-2025.pdf?MOD=AJPERES&CVID=p8w.8zj

moderado sesgo a la baja para nuestro pronóstico. En el mediano plazo, creemos que la inflación solo ingresará el rango de tolerancia del Emisor (2%-4%) hasta 2026. Así pues, el camino a para alcanzar la meta de inflación del 3% aún tiene desafíos, lo que resalta el valor de la cautela en las decisiones de política monetaria..



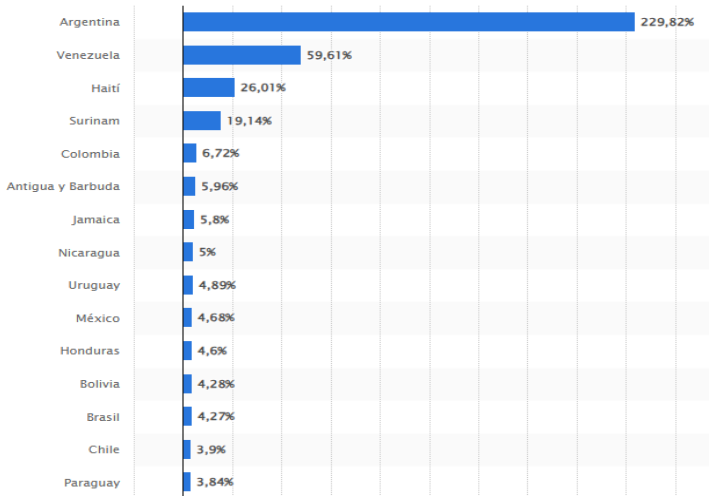
Inflación en la región.

De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se prevé que la tasa de crecimiento económico para el año 2024 alcance el 2,2%, mientras que para 2025 se proyecta un incremento del 2,4%. Además, al analizar el desempeño económico de la región a lo largo de la última década, comprendida entre 2015 y 2024, se observa que el crecimiento promedio anual ha sido del 1%. Este bajo desempeño ha resultado en un estancamiento del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita durante dicho período, evidenciando los desafíos económicos que enfrenta la región.

"Para enfrentar la trampa de baja capacidad para crecer se requiere, por una parte, aumentar la capacidad de las economías para movilizar recursos financieros de manera efectiva, a fin de fortalecer la resiliencia frente a las fluctuaciones económicas y, por otra, fortalecer la capacidad productiva a mediano y largo plazo, mediante la adopción de políticas de desarrollo productivo orientadas a incrementar la productividad, fomentar la inversión en capital productivo y generar empleo de calidad", señaló el Secretario Ejecutivo de la comisión, José Manuel Salazar-Xirinachs, durante la presentación del informe, que realizó en conjunto con el Director de la División de Desarrollo Económico de la CEPAL, Daniel Titelman.[19]

En 2025 América del Sur crecería 2,6%; Centroamérica 2,9%; mientras que en el Caribe, sin incluir a Guyana, crecería 2,6%. En este contexto, persisten el bajo ritmo de creación de empleo, la elevada informalidad y las significativas brechas de género en los mercados laborales de la región. En concordancia con el bajo crecimiento del PIB, el empleo en la región también registra un crecimiento limitado, del 1,7% en 2024

[19] Economías de América Latina y el Caribe mantienen un bajo crecimiento y se expandirán 2,2% en 2024 y 2,4% en 2025: CEPAL. (s. f.). Comisión Económica Para América Latina y el Caribe. https://www.cepal.org/es/comunicados/economias-america-latina-caribe-mantienen-un-crecimiento-se-expandiran-22-2024-24-2025



1.5.8 Contexto internacional

Informes de Perspectivas de la Economía Mundial (Actualización)[20].

El fondo monetario internacional presentó el **Informes de Perspectivas de la Economía Mundial**. Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, mientras que en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.

Sin embargo, es necesario precisar que estimado de crecimiento para la región América Latina y El Caribe será menor llegado a un 2,5% para el año 2025 y un 2,7% para año subsecuente como se puede observar en la imagen siguiente;

20 Actualización de Perspectivas de la economía mundial, enero de 2025. (2025, 17 enero). IMF. https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/01/17/world-economic-outlook-update-january-2025



Perspectivas para EE.UU.[21]

A medida que la inflación se modera y los bancos centrales de todo el mundo recortan las tasas de interés, las perspectivas para la economía mundial siguen siendo decididamente mixtas de cara al nuevo año. Al igual que en los últimos años, Estados Unidos y la India siguen liderando el camino, impulsando la actividad económica mundial, mientras que las economías más débiles de Europa y China tratan de estimular el crecimiento.

En vista de que los mercados laborales estadounidenses están en buena forma, el crecimiento de las ganancias es sólido y la inversión empresarial está repuntando, el Fondo Monetario Internacional (FMI) elevó recientemente su pronóstico de crecimiento económico de Estados Unidos en 2025 al 2,2%. Esa predicción compensa las revisiones a la baja para otros países avanzados, incluidas las economías más grandes de Europa. China, mientras tanto, sigue luchando contra una crisis inmobiliaria y las preocupaciones por una guerra comercial que se amplíe tras la victoria del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, el 5 de noviembre.

SECTOR PUEBLOS INDÍGENAS EN COLOMBIA

En Colombia habitan cerca de 115 pueblos indígenas de diversos orígenes y tradiciones lingüísticas y culturales. Se distribuyen a lo largo y ancho del país en las costas del Caribe y el Pacífico, en la Amazonia, las sabanas orinoquenses y las áreas andinas. En el último censo nacional de 2018, la población indígena total reportada fue de 1,9 millones de personas[22], de las cuales el 64 % habita en 846 territorios colectivos legalizados. El resto de población se localiza en centros urbanos o en zonas rurales dispersas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Remitirse al Documento de Estudio previo, Anexo técnico, estudio de mercado y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso.

21 Tomado de https://www.capitalgroup.com/pcs/insights/articles/2025-macroeconomic-outlook.html

22 Congreso de Colombia. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Colombia: potencia mundial de la vida. 19 de mayo de 2023. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/Ley_2294_del_19_de_mayo_de_2023.pdf

3. CRITERIOS DIFERENCIALES - DECRETO 1860 DE 2021

3.1. Criterios diferenciales en el sistema de compras públicas

De acuerdo con la publicación de la Secretaría de Desarrollo Económico, "Boletín Dinámica empresarial No. 45, Periodo de análisis: febrero 2025**"[23], ** publicado en marzo 19 de 2025.

En febrero 2025, el 52,8 % de las empresas vigentes fueron personas naturales, así mismo:

- Bogotá cerró febrero de 2025 con 444.163 empresas activas y vigentes[24].
- Para el periodo de análisis, la participación de las empresas del sector servicios en el total de empresas activas y vigentes fue de 47,3 %.
- El 52,8 % de las empresas activas y vigentes pertenecieron a personas naturales con registro mercantil.
- En febrero las empresas creadas por mujeres representaron 43,1 %

El tejido empresarial de Bogotá cerró en febrero de 2025 con las siguientes participaciones de acuerdo con tamaño, sector económico y organización jurídica: 92,8 % fueron microempresas, 47,3 % de las empresas se dedicaron a las actividades de servicios y 52,8 % se registraron como personas naturales.

En febrero de 2025, las empresas vigentes crecieron 0,6 % En febrero de 2025, el total de empresas con matrícula mercantil activa y vigente en Bogotá fue de 444.163, lo que representó un aumento de 0,6 % frente al mismo mes de 2024, cuando se reportaron 441.574.

Durante el segundo mes de 2025, servicios fue el sector con mayor participación entre las empresas con matrícula mercantil activa y vigente en Bogotá con una participación de 47,3 %, seguido por el sector comercio con 32,4 %, industria con 17,3 %, y otros sectores con 3,0 %.

En el sector servicios, el número de empresas con matrícula activa y vigente aumentó 1,4 %, pasando de 207.138 empresas en febrero de 2024 a 210.097 en el mismo mes de 2025. Las tres localidades con mayor participación dentro de esta actividad fueron: Chapinero 14,0 %, Suba 13,2 % y Usaquén 13,0 %. Por su parte, las localidades que registraron las mayores contribuciones al crecimiento del sector fueron: Usaquén y Chapinero con 0,2 puntos porcentuales (p.p.), cada una y Fontibón con 0,1 p.p.

En febrero de 2025 las microempresas bogotanas representaron el 92,8 % del tejido empresarial.

El 92,8 % de las matrículas vigentes en febrero de 2025 fueron microempresas, 5,1 % correspondió a empresas pequeñas, 1,4 % a medianas y el 0,7 % restante a empresas grandes.

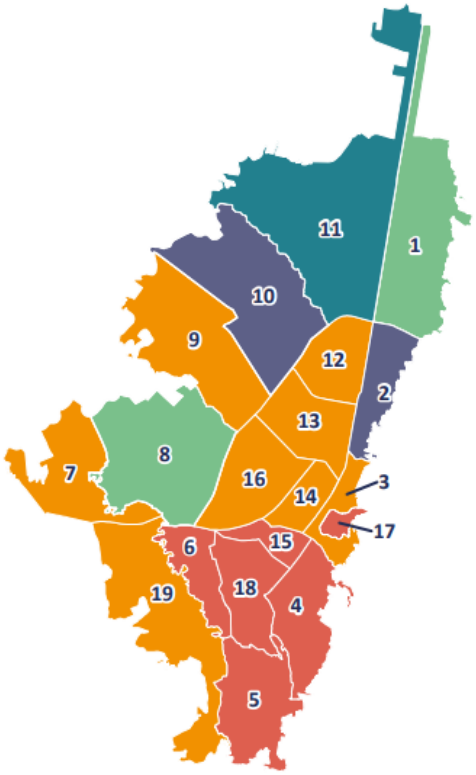
[23] Tomado de https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/files_articles/bol-dinempre_n-045.pdf

[24] Empresas con matrícula mercantil activa y vigente: Este grupo está conformado por las empresas que renovaron su matrícula mercantil en el último año y las empresas que fueron creadas en el año en curso.

Dentro del conjunto de microempresas vigentes en la ciudad, Suba reportó la mayor cantidad con 12,2 % del total, seguida por Kennedy con 9,9 %, Usaquén 9,6 %, Engativá 8,9 % y Chapinero 8,3 %, contribuyendo con el 48,8 % del total de las microempresas vigentes de la capital**.**

En febrero de 2025, se observó un incremento en el número de microempresas en 3 de las 19 localidades, con crecimientos destacados en Fontibón con una variación del 1,1 %, Chapinero con 0,9 % y La Candelaria con 0,7 %.

Microempresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según localidad
febrero 2025



	Localidad	Empresas	Partc. % feb-2025
1	Usaquén	39.402	9,6
2	Chapinero	34.241	8,3
3	Santa Fe	14.876	3,6
4	San Cristóbal	9.008	2,2
5	Usme	7.278	1,8
6	Tunjuelito	7.204	1,7
7	Bosa	18.534	4,5
8	Kennedy	40.842	9,9
9	Fontibón	19.312	4,7
10	Engativá	36.479	8,9
11	Suba	50.288	12,2
12	Barrios Unidos	17.534	4,3
13	Teusaquillo	13.779	3,3
14	Los Mártires	16.972	4,1
15	Antonio Nariño	7.986	1,9
16	Puente Aranda	18.600	4,5
17	La Candelaria	4.193	1,0
18	Rafael Uribe Uribe	11.974	2,9
19	Ciudad Bolívar	14.028	3,4
	Sin localidad*	29.604	7,2
	Bogotá	**412.134**	**100,0**



Nota: La definición de tamaño por ingresos se basa en el decreto 957 de 2019.
*Sin localidad: Corresponden a las empresas cuya dirección comercial no fue posible georreferenciar.
Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Elaboración SDDE-ODEB.

Organización jurídica

En febrero de 2025, el 52,8 % de las empresas con matrícula activa y vigente fueron personas naturales con registro mercantil, 42,8 % sociedades por acciones simplificada (SAS) y el 4,4 % restante, otro tipo de organizaciones.

Al comparar la cantidad de personas naturales registradas con matrícula vigente en la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) en febrero de 2025 y el mismo mes de 2024, se evidenció una disminución de 1,3 %; en tanto que, en las SAS se reportó un crecimiento de 3,7 %.

La mayor proporción de personas naturales con matrícula vigente registradas en la CCB en 2025 pertenecían al sector comercio (42,3%), seguidas por servicios (39,6%), industria (14,6%) y otros sectores (3,5%).

El 45,0% de las personas naturales con matrícula vigente fueron mujeres, el 48,9% hombres y el 6,1% indeterminado. A su vez, 70,2% de las nuevas empresas registradas por mujeres, en lo corrido hasta febrero de 2025, fueron personas naturales y 29,4% SAS.

Creación de empresas

En febrero de 2025 se crearon 13.792 empresas, mientras que en el mismo mes de 2024 se crearon 13.972 empresas, lo que representó una disminución de 1,3 %. Del total de empresas creadas en los dos primeros meses de 2025, el 49,5 % pertenecían al sector servicios, 31,2 % a comercio, 15,1 % a industria, 1,0 % al sector agropecuario y minero y el restante 3,2 %, a otras actividades.

En la creación de empresas del sector servicios se destacó la participación de Suba, la cual aportó 8,4 %; mientras que, en los sectores de comercio e industria se destacó Kennedy con aportes de 7,0 % y 7,4 %, respectivamente.

Creación de las empresas según género[25] de representante legal.

Por género del representante legal, las mujeres aportaron el 43,1% de las empresas creadas mientras los hombres registraron 51,3%; para el 5,6% restante, no fue posible determinar el género.

El 50,8 % de las empresas creadas por mujeres perteneció al sector servicios, 31,9 % a comercio, 13,0 % a industria y 4,3 % a otros sectores.

3.2. Criterios para MiPymes en procesos de Servicios.

En cumplimiento del Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2.2 *Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial*

[25] El Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá (ODEB) utiliza datos disponibles del registro mercantil de la CCB para generar una variable propia que indica la representación legal por sexo en las empresas. Esto se logra, al tomar el nombre del representante legal registrado en cada empresa y clasificarlo de acuerdo con un diccionario de nombres que distingue entre nombres socialmente establecidos como femeninos y masculinos.

se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley MiPymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.[26]

En este sentido, el cuadro de clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos, es la siguiente:

Cuadro clasificación 2025 1 UVT= $49.799 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.173.413.837	Hasta $1.642.769.412	Hasta $2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a $1.173.413.837 y hasta $10.208.546.005	Superior a $1.642.769.412 y hasta $6.571.027.849	Superior a $2.229.451.431 y hasta $21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a $10.208.546.005 y hasta $86.479.200.435	Superior a $6.571.027.849 y hasta $24.054.610.166	Superior a $21.473.129.604 y hasta $104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a $86.479.200.435	Superior a $24.054.610.166	Superior a $104.600.300.908

3.3. Criterios diferenciales para emprendimiento y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas

Con el Decreto 1860 de 2021 "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 20215, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*", resulta pertinente analizar la implementación de los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en la presente Convocatoria Pública, en este sentido, la norma establece supuestos mínimos para la acreditación de la calidad de emprendimiento y empresas de mujeres:

1. "*Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.*

[26] Tomado de https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia

2. *Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.*

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

1. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
2. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Parágrafo. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección."

La adopción de estas reglas de selección aplica para procesos de licitación pública, **selección abreviada de menor cuantía** y concurso de méritos, sí como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Al tratarse de un proceso en la modalidad de Selección Abreviada de Selección abreviada de menor cuantía, SI aplica este criterio.

3.4. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población bajo condiciones especiales.

En atención a la entrada en vigencia del Decreto 1860 de 2021 "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30,*

31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", resulta pertinente analizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente contrato, su objeto y el alcance de las obligaciones previstas en el marco del mismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, la Entidad no pudo determinar la existencia de personas naturales o jurídicas afines al sector servicios que correspondan a los grupos poblacionales definidos en el artículo citado, cuyo objetivo está directamente relacionado con el fomento a la participación en la ejecución de contratos estatales a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Por lo anterior, para el presente proceso NO se adoptarán criterios diferenciales para los grupos.

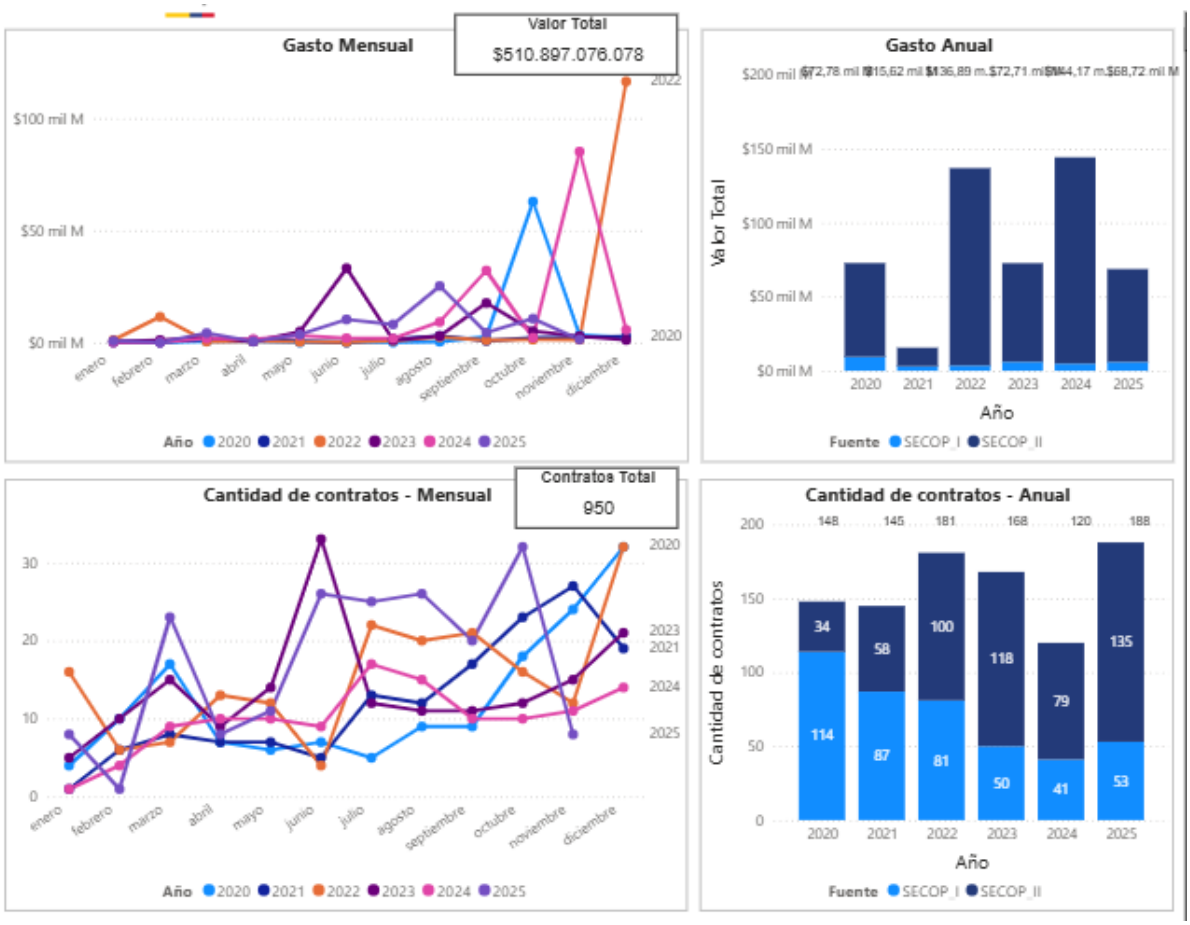
4. ANALISIS DE LA OFERTA

4.1 ¿Quién vende?

Para el caso en particular, de acuerdo con el objeto a contratar, los posibles oferentes del presente proceso de contratación son todas aquellas Personas naturales o Jurídicas cuya actividad comercial u objeto social comprenda entre otros: **CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA DESARROLLAR UN PROCESO DE VALORACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES INDÍGENAS EN BARRIOS UNIDOS, MEDIANTE CÍRCULOS DE LA PALABRA Y UN ENCUENTRO CULTURAL, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO, LA IDENTIDAD CULTURAL, EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA Y LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.**

Teniendo en cuenta la metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas, el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, estableció el Modelo de Abastecimiento Estratégico, del cual se pueden establecer los siguientes datos:

Se pudo identificar en el Distrito Capital de Bogotá, la relación de gasto mensual y anual, teniendo en cuenta los códigos Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas del presente proceso de selección: 60103600-94131800.

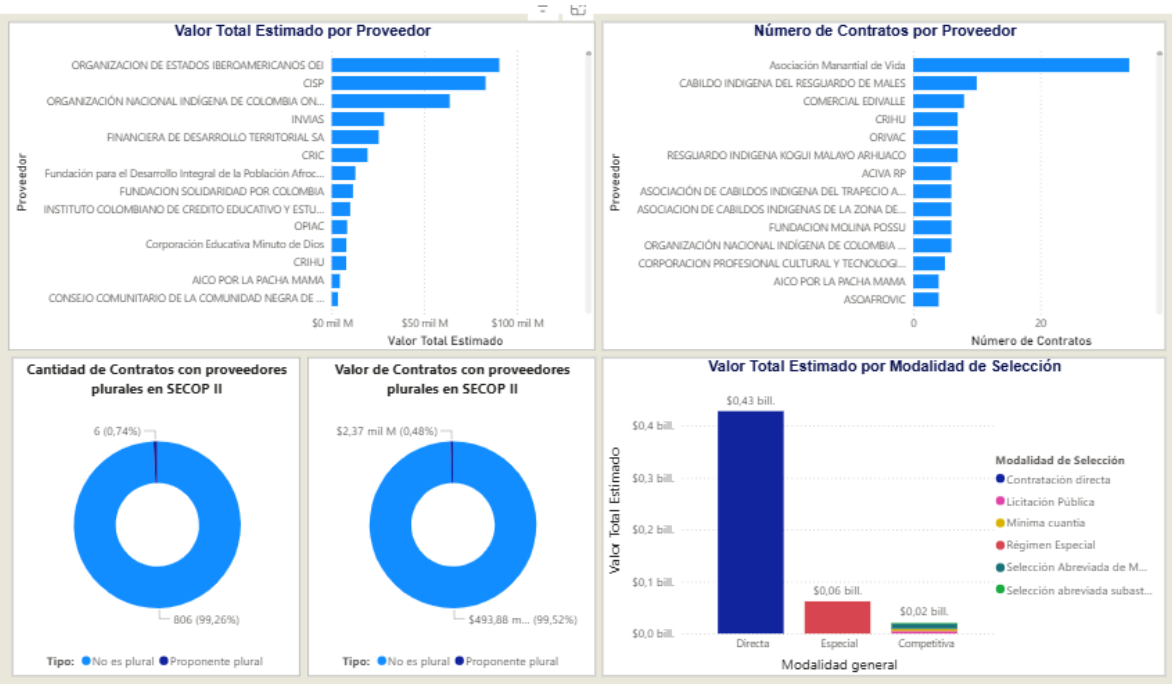


En cuanto al comportamiento de las gráficas de acuerdo con los códigos relacionados con el presente proceso de selección, se observa un gasto mensual total entre las vigencias 2020 y lo corrido de 2025 de $510.9 mil millones. El gasto anual presenta un mayor valor en la vigencia 2024 con $139,3 mil millones en contratos a través de la plataforma SECOP II y de $4.8 mil millones en procesos llevados a través de SECOP I. El menor gasto anual presentado se indica para a vigencia 2021 con $12.5 mil millones en procesos en SECOP II y de $3,08 mil millones billones a través de la plataforma SECOP I.

Entre las vigencias 2020 y lo corrido de 2025 se celebraron 950 de contratos relacionados con actividades multiculturales, y se contó con una la participación de alrededor 665 proveedores.

Solo en lo corrido de la vigencia 2025, se han presentado 135 contratos por la plataforma SECOP II y 53 por SECOP I.

La modalidad de contratación más utilizada ha sido Contratación directa, seguida por contratación por régimen especial, como se muestra a continuación:



Fuente. Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Cabildos Indígenas

La finalidad de la contratación es garantizar la visibilización y fortalecimiento de las expresiones culturales de la comunidad indígena en la localidad de Barrios Unidos, mediante la planificación y ejecución de actividades como círculos de la palabra, conversatorios, rituales de armonización, muestras gastronómicas y artísticas propias de la comunidad. Estas acciones se consolidarán en un encuentro cultural que propicie el reconocimiento institucional, la integración comunitaria y el respeto por la diversidad étnica y cultural, en el marco de la normativa vigente y de los procesos de contratación directa con entidades indígenas reconocidas como sujetos de derecho público especial.

Para la ejecución de cada una de las actividades se busca planificar y ejecutar un encuentro cultural de dos días en la localidad de Barrios Unidos, con enfoque en las expresiones culturales propias de la comunidad indígena, asegurando la participación activa de diversos actores sociales y culturales, bajo criterios técnicos y administrativos que garanticen la adecuada ejecución contractual.

Fomentar el respeto por la diversidad étnico-cultural y la integración comunitaria, mediante espacios de encuentro, diálogo, presentaciones artísticas y celebraciones, que fortalezcan la convivencia y el reconocimiento mutuo entre culturas, asegurando la pertinencia y viabilidad de las actividades en el marco de la contratación pública con enfoque diferencial étnico.

Este proceso permitirá consolidar acciones afirmativas que contribuyan a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, la promoción de la diversidad y la construcción de escenarios de integración y convivencia en la localidad.

La contratación pública con los cabildos indígenas reviste una importancia estratégica y social de gran alcance, pues constituye un mecanismo que no solo cumple con la normativa vigente, sino que también materializa el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho público especial. En este sentido, la contratación directa con los cabildos permite que las comunidades gestionen de manera autónoma los recursos destinados a proyectos de inversión, garantizando que las acciones respondan a sus propias necesidades, expectativas y formas de organización. Este proceso fortalece el principio de gobierno propio, al otorgar a las autoridades indígenas la capacidad de decidir y ejecutar proyectos que inciden directamente en su vida comunitaria y cultural.

Además, la contratación pública con cabildos indígenas asegura la preservación y promoción de las tradiciones, lenguas y prácticas ancestrales. Al ser los propios cabildos quienes lideran la ejecución de los proyectos, se garantiza que las actividades tengan pertinencia cultural y se desarrollen desde una perspectiva intercultural, evitando la imposición de modelos externos que podrían desvirtuar la identidad de los pueblos. De esta manera, la contratación se convierte en un instrumento para la protección de los derechos culturales y colectivos, en concordancia con la Constitución Política de 1991 y con tratados internacionales como el Convenio 169 de la OIT, que obliga al Estado colombiano a garantizar la participación efectiva de los pueblos indígenas en las decisiones que los afectan.

Otro aspecto fundamental es que este tipo de contratación contribuye a la transparencia y legitimidad de la inversión pública. Al canalizar los recursos directamente hacia los cabildos, se asegura que la ejecución esté alineada con las prioridades definidas por las comunidades en espacios de concertación, como las mesas locales indígenas. Esto no solo fortalece la confianza entre las instituciones y los pueblos indígenas, sino que también promueve la rendición de cuentas comunitaria, donde las decisiones y resultados son evaluados colectivamente. En consecuencia, la contratación con cabildos indígenas se convierte en una herramienta para democratizar la gestión pública y para consolidar la participación incidente de los pueblos en la planeación territorial.

Finalmente, la contratación pública con cabildos indígenas tiene un impacto social y cultural que trasciende la ejecución de proyectos específicos. Al reconocer la autonomía y el gobierno propio de las comunidades, se fomenta la integración comunitaria y el respeto por la diversidad étnica en los territorios. Este proceso fortalece la convivencia intercultural, visibiliza la riqueza de las tradiciones indígenas y contribuye a la construcción de una sociedad más incluyente y plural. En suma, la contratación con cabildos indígenas no es únicamente un procedimiento administrativo, sino un acto político y cultural que reafirma el compromiso del Estado con la diversidad, la autonomía y los derechos de los pueblos originarios.

Concertación con la Mesa Indígena

El presente proyecto se enmarca en el fortalecimiento de la línea diferencial étnica – componente indígena, cuyo propósito central es garantizar los derechos culturales, promover la participación incidente y

visibilizar a los pueblos indígenas presentes en la localidad de Barrios Unidos. Su for-mulación responde a los principios de enfoque diferencial, interculturalidad, participación efectiva y reconocimiento de la diversidad étnica, en concordancia con la normativa distrital vigente y los lineamientos de inversión pública territorial.

La iniciativa tiene como base los espacios de diálogo y concertación adelantados en el seno de la Mesa Local Indígena de Barrios Unidos, instancia de participación reglamentada que ha permitido identificar necesidades, expectativas y propuestas de intervención por parte de las autoridades y representantes del Cabildo Kichwa, así como los requerimientos técnicos y administrativos necesa-rios para la estructuración del proceso contractual correspondiente, con cargo al presupuesto de inversión de la vigencia fiscal.

El 5 de marzo se llevó a cabo una mesa de trabajo de concertación en la que se contextualizó el alcance de la instancia, señalando que esta se rige por el Decreto Distrital 612 de 2015 de la Alcal-día Mayor de Bogotá, D.C., y la Resolución 546 de 2019 de la Secretaría Distrital de Gobierno.

En este espacio participaron representantes del Cabildo Kichwa: Indi Tuntaquimba, Nelson Tun-taquimba, Luis Conejo, Yolanda Portilla y Luis Alfonso Tuntaquimba. Durante la sesión, los profe-sionales de participación de la entidad manifestaron su compromiso de acompañar y articular técni-camente la instancia.

Se precisó que los recursos destinados a las iniciativas corresponden al componente de inversión con línea diferencial étnica, aclarando que no hacen parte del esquema de presupuestos participati-vos. Para la vigencia en curso se informó la disponibilidad presupuestal de $104.900.000, destina-dos al desarrollo de las acciones concertadas.

En este escenario, los integrantes del Cabildo Kichwa expresaron su interés en adelantar una con-tratación directa con la Alcaldía Local, argumentando contar con la capacidad técnica, administra-tiva y la experiencia requerida, sustentando su solicitud en lo dispuesto en la Ley 2160 de 2021 y el Decreto 252 de 2020. La Alcaldía Local solicitó allegar soportes de experiencias previas ejecutadas mediante contratación directa con otros Fondos de Desarrollo Local, con el fin de contar con sus-tento jurídico para evaluar la viabilidad de dicha modalidad. Asimismo, se sugirió corroborar la pertenencia étnica de los participantes a través de la Mesa Indígena Local y del Ministerio del Inte-rior.

El 9 de mayo se desarrolló una nueva reunión técnica, instalada por el equipo formulador de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, del área de Participación Ciudadana y Planeación. En este espa-cio participaron nuevamente representantes del Cabildo Kichwa: Luis Conejo, Yolanda Portilla y Luis Alfonso Tuntaquimba.

El objetivo principal fue revisar las acciones propuestas por el Cabildo para la materialización de la línea diferencial étnica en el componente indígena. Durante la sesión, los representantes solicitaron información sobre la eventual participación de otros cabildos indígenas en la localidad. Se indicó que se realizaría la respectiva consulta al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) para validar las comunidades y cabildos con posibilidad de participar.

Mientras se surtía dicho proceso, la Alcaldía Local propuso avanzar paralelamente en la formula-ción del proyecto, trabajando de manera articulada con el Cabildo Kichwa. El gobernador Luis Alfonso

Tuntaquimba manifestó su conformidad, señalando que, en caso de vincularse otros pue-blos indígenas, estos podrían aportar y articularse a lo ya formulado.

El Cabildo Kichwa enfatizó que las actividades propuestas tendrían un carácter incluyente y serían pertinentes para todos los pueblos indígenas presentes en la localidad, aun cuando la iniciativa sur-ja del pueblo Kichwa por ser el que actualmente cumple con los requisitos establecidos en la nor-mativa vigente.

En desarrollo de la sesión, se solicitó al Cabildo Kichwa la exposición preliminar de las actividades y el envío de un documento detallado como insumo técnico para la formulación del proyecto. Con base en una lluvia de ideas, se estructuró un esquema inicial de actividades orientado a la visibili-zación cultural, el diálogo intercultural, las muestras artísticas y la dinamización económica.

Las acciones contemplan dos jornadas de intervención que incluyen:
- Ritual de apertura y cierre
- Círculos de la palabra
- Muestras culturales
- Feria comercial
- Representaciones artísticas en espacio público

Se plantearon posibles escenarios para la ejecución, como espacios institucionales y públicos de la localidad, y se discutió la necesidad de definir criterios claros de convocatoria para la participación de emprendedores indígenas residentes en la localidad.

Finalmente, se dejó constancia de la necesidad de avanzar en la estructuración presupuestal con base en precios de mercado, así como en la definición de valores con enfoque diferencial asociados a rituales y saberes ancestrales, para lo cual se requerirá el acompañamiento de otros cabildos. Se reiteró la solicitud al Cabildo Kichwa de allegar certificaciones de experiencia, con el fin de realizar la respectiva consulta jurídica ante el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos respecto a la modalidad de contratación aplicable.

Instalación de la Mesa Local Indígena

Con el objetivo de establecer un canal permanente de concertación con los pueblos indígenas Muisca de Suba y Kichwa, la Alcaldía Local de Barrios Unidos, el IDPAC y la Secretaría Distrital de Gobierno instalaron la Mesa Local Indígena, reglamentada por el Decreto 546 de 2019 y el ar-tículo 8 del Decreto 612 de 2015.

La subdirectora de Asuntos Indígenas y Rrom, Carmen Chindoy, afirmó que en la Secretaría "cele-bramos la instalación de la mesa local, un espacio legítimo y político de gobierno a gobierno para continuar trabajando por la inclusión y el reconocimiento de la diversidad étnica en una ciudad como Bogotá".

El gobernador de la comunidad Muisca de Suba, Jeison Fabián Triviño Cabiativa, destacó la impor-tancia de instalar la Mesa en una localidad con gran significado histórico, por su cercanía al centro de Bogotá y por estar en la zona del río Neuque, conocido como El Salitre.

Por su parte, el sabedor del pueblo Kichwa, Nelson Tuntaquimba, expresó que la puesta en marcha de la Mesa "representa un avance en todo lo que significan los procesos indígenas en las localida-des, porque es

consolidar un espacio de participación donde podemos concertar acciones en bene-ficio de las familias de Barrios Unidos".
Los pueblos Kichwa y Muisca de Suba tienen presencia activa en la ciudad, manteniendo vivas sus tradiciones, lengua y prácticas culturales. Su participación en estos espacios de concertación consti-tuye un puente entre la institucionalidad y las comunidades ancestrales, reafirmando su papel en la construcción colectiva de una ciudad más diversa e incluyente.

Con la instalación de la Mesa Local Indígena, la Alcaldía Local de Barrios Unidos y la Secretaría Distrital de Gobierno fortalecen el trabajo conjunto con las comunidades étnicas, reafirmando el compromiso distrital con el respeto por la diversidad, la inclusión y la construcción de una Bogotá intercultural.

Como resultado del proceso de concertación conjunta, se acordó con los representantes indígenas que el Cabildo Mayor Ingakichwa de Bogotá (Camainkibo) asumirá la responsabilidad de ejecutar la iniciativa indígena, decisión que contó con la aceptación y respaldo del Cabildo Muisca de Suba. Asimismo, se definió que la contratación se llevará a cabo a través del Cabildo Indígena, dado que, conforme a la Ley 2160 de 2021, constituye una entidad pública especial con la cual es posible celebrar contratación directa, garantizando así la participación activa de estas estructuras comunitarias en la implementación de los proyectos.

Para tal efecto, se definió que la presentación de las propuestas deberá realizarse cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley 2160 de 2021, asegurando que los procesos de contratación se desarrollen bajo criterios de transparencia, legalidad y pertinencia, en concordancia con la normativa vigente.

De conformidad con el radicado No. 20256210110862 allegado al Fondo por parte del "Cabildo Mayor Ingakichwa" manifiestan su interés de contratar con la Alcaldía Local de Barrios Unidos para la ejecución de las actividades en el marco del Proyecto de Inversión No. 2750 – Cultivando Identidades: inversión para pueblos originarios. Este proyecto contempla las siguientes metas del Plan de Desarrollo Local:

- Concertar e implementar una (l) iniciativa de inversión local con los pueblos indígenas y 0.25 para el cumplimiento de la meta.

El pueblo Kichwa-Otavalo tiene un origen ancestral vinculado al territorio que actualmente corresponde al Ecuador. Descienden de los pueblos Inkas, Shyri y Quitus, y son reconocidos como kichwas-otavalos, originarios principalmente de la provincia de Imbabura. Debido a su carácter migrante, una parte significativa de su población posee doble nacionalidad colombo-ecuatoriana. Sus principales actividades económicas y culturales incluyen el tejido tradicional en telar manual, la elaboración de artesanías, la música, la danza y la medicina ancestral. Asi-mismo, los mayores continúan preservando su lengua propia, el kichwa o runa shimi, y man-tienen vivas sus celebraciones rituales ancestrales, destacándose el Inti Raymi o fiesta del sol.

En la ciudad de Bogotá residen aproximadamente 2.700 indígenas pertenecientes al pueblo Kichwa-Otavalo, organizados en cerca de 495 familias. Su presencia en la sabana de Bacatá se remonta a finales de la década de 1930, lo que evidencia la existencia de al menos cuatro generaciones de kichwas nacidos en la capital. Su estructura socio-política está conformada por autoridades tradicionales y un consejo de mayores, organizados como el Cabildo Mayor Indígena Kichwa de Bogotá (CAMAINKIBO), entidad que cuenta con el reconocimiento oficial del Gobierno colombiano desde noviembre de 2005.

Experiencia institucional en contratos interadministrativos, convenios de asociación y coope-ración con Secretaría Distrital de Integración Social sumando una trayectoria de 18 años en suministro de alimentos a través del servicio de canasta complementaria de alimentos a fami-lias en inseguridad alimentaria moderada y severa pertenecientes al CABILDO MAYOR KICHWA.

Así mismo, se presenta compilado de contratos en la plataforma Colombia Compra Eficiente – SECOP II, que permite evidenciar experiencia con entidades distritales como Subred Integra-da de Servicios de Salud Sur Occidente; Alcaldía Local de Martires; Alcaldía Local de Fontibón; Fondo de Desarrollo Local de Bosa; Secretaría de la Mujer; Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal; Orquesta Filarmónica de Bogotá; y Alcaldía Local de Puente Aranda.

Entidad	**Contrato**	**Objeto**	**Valor**	**Duración**
secretaría distrital de integración social	otros contratos interadminis trativos 2020-7145	suministrar alimentos a través del servicio apoy complementación alimentaria canastas básicas familias en inseguridad alimentaria moderada y seve pertenecientes al cabildo mayor inga kichwa de bogo camainkibo ubicado en el distrito capital, así com implementar el componente de alimentació nutrición y social con enfoque diferencial teniendo cuenta los lineamientos técnicos definidos por secretaría distrital de integración social (sdis).	trescientos catorce millones novecientos ochenta mil ciento setenta y cinco $ 314.980.175	5 meses 01 de junio de 2020 a 31 de octubre de 2020
secretaría distrital de integración social	otros contratos interadminis trativos 2019-7571	suministrar alimentos a través del servicio apoy complementación alimentaria canastas básicas familias en inseguridad alimentaria moderada y seve pertenecientes al cabildo mayor inga kichwa de bogo camainkibo ubicado en el distrito capital, así com implementar el componente social con enfoqu diferencial teniendo en cuenta los lineamientos técnic definidos por la secretaría distrital de integración social -sdis	quinientos cinco millones doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve 505.259.469	9 meses 22 de abril de 2019 a 30 de abril de 2020
secretaría distrital de integración social	otros contratos interadminis trativos 2018 – 8280	suministrar alimentos a través del servicio apoyo complementación alimentaria canastas básicas a familias en inseguridad alimentaria moderada y severa Pertenecientes Al Cabildo Mayor Inga Kichwa De Bogota Camainkibo Ubicado en el distrito capital, así como implementar el componente social con enfoque diferencial teniendo en cuenta los lineamientos técnicos definidos por la secretaría distrital de integración social -sdis	trescientos treinta y cinco millones seiscientos ocho mil quinientos treinta y seis 335.608.536	6 meses 01 de septiembre de 2018 al 28 de febrero de 2019

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

5.1. Adquisiciones anteriores relacionadas con el bien o servicio a contratar por parte de la entidad.

A través de SECOP 2, herramienta suministrada por Colombia Compra Eficiente, se pudo identificar el comportamiento del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos en cuanto a la contratación de procesos con objeto similar al presente, durante los últimos 5 años.

Los procesos de contratación desarrollados para las comunidades negras afrocolombianas, se desarrollaron en el marco de metas culturales y artísticas que promovían los saberes ancestrales de las comunidades étnicas en el pasado Plan de Desarrollo Local.

En la actualidad, el Plan de Desarrollo Local para la localidad de Barrios Unidos, cuenta con una nueva línea de inversión étnica, razón por la cual no se mencionan procesos con objetos similares de vigencias anteriores desarrollados por la entidad.

Incorporación del Modelo de Abastecimiento Estratégico - Inversión histórica de la entidad[27]

Es el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad de la entidad relacionada con un bien o un servicio, realizando además un análisis del gasto de la entidad en diferentes vigencias.

Acorde a esto, el propósito de la herramienta de visualización para el Análisis de la Demanda es que la entidad pueda visualizar: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años, en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado, todo esto a partir de la información suministrada en las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I, SECOP II y TVEC).

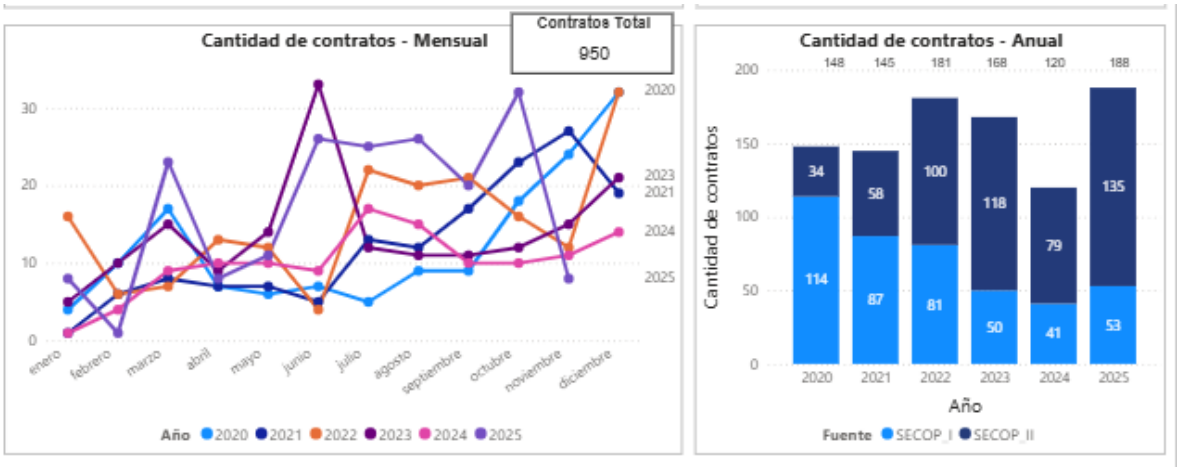
Teniendo en cuenta la metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas, el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, estableció el Modelo de Abastecimiento Estratégico, del cual se pueden establecer los siguientes datos:

Se pudo identificar en el Distrito Capital de Bogotá, la relación de gasto mensual y anual, teniendo en cuenta los códigos Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas del presente proceso de selección: 60103600-94131800.

[27] Tomado de Tomado de https://www.colombiacompr.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

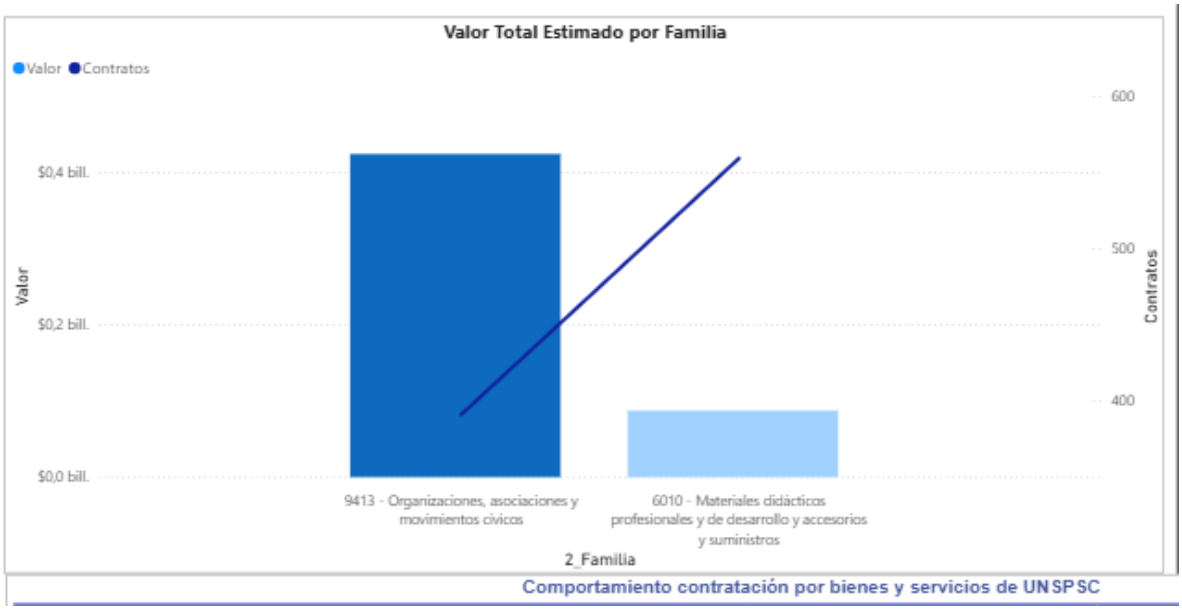


En cuanto al comportamiento del gasto mensual y anual de acuerdo con los códigos relacionados con el presente proceso de selección, se observa un gasto mensual total entre las vigencias 2020 y lo corrido de 2025 de $510.8 mil millones. El gasto anual presenta un mayor valor en la vigencia 2024 con $ 139.3 mil millones en contratos a través de la plataforma SECOP II y de $4.8 mil millones en procesos llevados a través de SECOP I. El menor gasto anual presentado se indica para a vigencia 2021 con $12.5 mil millones en procesos en SECOP II y de $3.08 mil millones a través de la plataforma SECOP I.



En el análisis mensual, la cantidad de contratos es de 950 entre las vigencias 2020 y lo corrido de 2025, se observa una fluctuación creciente, con un leve crecimiento en el mes de octubre. Se observa una fluctuación entre de las vigencias en forma creciente, con leves caídas por ejemplo en el mes de julio de la vigencia 2023. En el análisis anual, la vigencia 2025 presenta la mayor cantidad de contratos correspondiente a 135 a través de la plataforma SECOP II y 53 contratos a través de SECOP I.

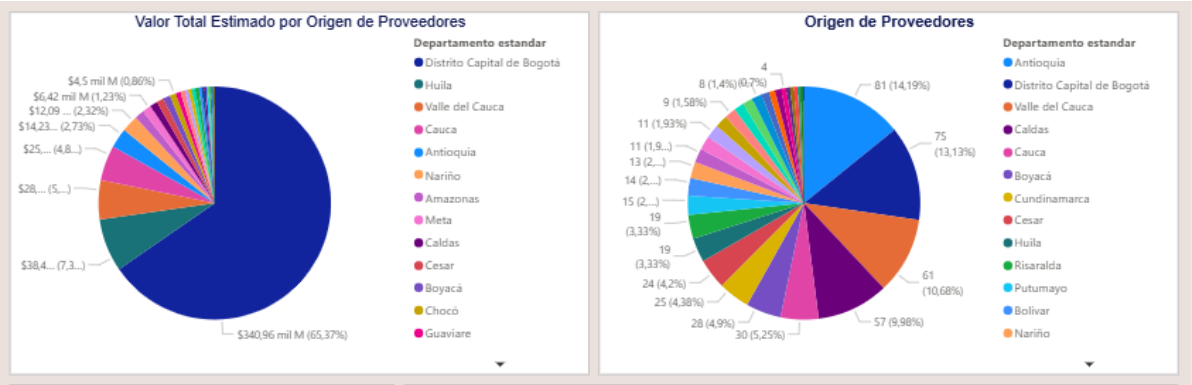
El valor estimado por familia corresponde al código 9413- Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos a los 500 contratos, seguido de 6010-Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros con aproximadamente 400 contratos.



A continuación, la gráfica muestra el valor total estimado por proveedor y el número de contratos. Los proveedores con mayores valores estimados son "ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS" seguido por "CISP". El número de contratos por proveedor registra 34 para la ASOCIACIÓN MANANTIAL DE VIDA, seguido por "CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO DE MALES" con 10 contratos.



A continuación, la gráfica muestra el valor total estimado por origen de proveedores por departamento, en la cual se observa gran participación por parte de Bogotá con un 65.37%, seguido por Huila con un 7.37%.



Del análisis de las gráficas se identifican los siguientes aspectos:

Del análisis realizado se observa que la entidad contrató sus procesos con entidades de origen nacional, prevaleciendo los oferentes de los departamentos de Antioquia seguido de Bogotá Distrito Capital. La modalidad de selección más utilizada es la Contratación directa seguida de Régimen especial y Licitación pública.

5.2. Adquisiciones de otras entidades relacionadas con el bien o servicio a contratar por parte de la entidad.

Referencia 1	**FDLM-CD-037-2023 (101929)**
Entidad	**ALCALDIA LOCAL LOS MARTIRES**
Modalidad de selección	Contratación directa
Objeto	VINCULAR PERSONAS DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES A LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE RECONOCIMIENTO DE LOS SABERES ANCESTRALES DE LA COMUNIDAD INDIGENA, EN MARCO DEL PROYECTO 2043- AYUDAS TÉCNICAS Y MEDICINA ANCESTRAL
Valor	$ 47.500.000 COP

Referencia 2	**FDLPA-IPMC-030-2025**
Entidad	**ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA**
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MUSEO ITINERANTE QUE RECOJA, PRESERVE Y DIFUNDA LAS VIVENCIAS, RELATOS, OBJETOS Y EXPRESIONES CULTURALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS RESIDENTES EN LA LOCALIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 2297 "PAZ Y RECONCILIACIÓN EN PUENTE ARANDA", PRIORIZADO A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
Valor	$38.864.384 COP

Referencia 3	FDLSMC-13-2022(85079)
Entidad	**ALCALDÍA LOCAL DE SUBA**
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Objeto	SUMINISTRO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN DE LAS COMUNIDADES ETNICAS INDÍGENAS, NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE SABERES ANCESTRALES EN MEDICINA EN LA LOCALIDAD DE SUBA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 1967 DE LA VIGENCIA 2022.
Valor	$ 18.343.009 COP

Referencia 4	FDLK-CIA-809-2022
Entidad	**ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY**
Modalidad de selección	Contratación directa
Objeto	"INV-086 Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, para la promoción de competencias y capacidades técnicas propias de los grupos étnicos de la localidad de Kennedy, a través de capacitación, práctica y materiales de formación, que propendan por la generación de ingresos a través de sus economías propias."
Valor	$ 544.834.000 COP

Referencia 5	FDLUSA-SAMC-013-2021
Entidad	**ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN**
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE EVENTOS, PARA LLEVAR A CABO LA ARMONIZACIÓN DE LAS MEMORIAS INDÍGENAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LA LOCALIDAD DE USAQUEN
Valor	$ 106.401.197 COP

6. REGULATORIO

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos, Prepliegos y Pliegos Definitivos de Condiciones, las siguientes normas regulan la actividad:

NORMATIVIDAD GENERAL CONTRATACIÓN			
Norma	**Año**	**Epígrafe**	**Artículo(s)**
Constitución Política	1991	Constitución Política de Colombia.	Artículo 150 numeral 25, y artículo 333
Ley 80	1993	Estatuto General de la Contratación Pública	Artículo 30
Ley 1150	2007	Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones.	Numeral 1 artículo 2
Ley 1474	2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública	Artículos 27, 87, 88 89 y 91
Decreto Ley 019	2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública	Artículos 220, 221 y 224
Ley 1882	2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.	Artículos 1- 6
Decreto Reglamentario 1082	2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional	Artículos 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes
Decreto 392	2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad	Artículo 1
Decreto 411	2016	Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno	Artículo 25
Ley 2022	2020	Por la cual modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones	Todo el Contenido
Ley 2069	2020	Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia	Artículos 32, 33, 34, 35
Decreto 332	2020	Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=104165

NORMATIVIDAD GENERAL CONTRATACIÓN			
Norma	**Año**	**Epígrafe**	**Artículo(s)**
Ley 2069	2020	Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=160966
Acuerdo 798	2021	Concejo de Bogotá D.C Estrategia de compras locales "Bogotá compra Bogotá"	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=106945&dt=S
Decreto 1860	2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?dt=S&i=119539#0
Decreto 680	2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=114501&dt=S
Ley 2234	2022	Por la cual se promueve la Política de Emprendimiento Social	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=125357&dt=S
Decreto 1041	2022	Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=188186
Decreto 0142	2023	Modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes.	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=135399&dt=S

NORMATIVIDAD GENERAL CONTRATACIÓN			
Norma	**Año**	**Epígrafe**	**Artículo(s)**
Ley 2101	2021	Por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario de los trabajadores y se dictan otras disposiciones	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=166506
Colombia Compra Eficiente	Versión 03 del 27 de diciembre de 2023	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente	https://www.colombiacompra.gov.co/content/circular-unica-externa
Colombia Compra Eficiente	03 del 29 de septiembre de 2023	Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf
Colombia Compra Eficiente	2013	Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo Versión M-ICR-01 – ver Circular No. 8, la cual reemplaza la Versión 1 – ver Circular No. 5).	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf
Colombia Compra Eficiente	2024	Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_para_el_manejo_de_acuerdos_comerciales_vf.pdf
Colombia Compra Eficiente	Versión 02 del 24 de junio de 2022	Guía para la elaboración de Estudios de Sector - GEES	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf
Colombia Compra Eficiente	2024	Guía General de los acuerdos Marco de Precios	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-gam-gi-63-_guia_general_de_los_acurdo_marco_de_preciоc_v2_23-05-2024_1.pdf

Nota aclaratoria: Se aceptará la aplicación de normas equivalentes, debidamente reconocidas y que, a juicio del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, garanticen una calidad igual o mejor para la respectiva actividad. En caso de presentarse discrepancias entre una cualquiera de las normas anteriores y las especificaciones incluidas en este documento, prevalecerán estas últimas.

En caso de que cualquiera de estas normas tenga actualizaciones se aplicara la última actualización vigente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

Descripción procedimiento elaboración Estudio de Mercado

En cumplimiento de la obligación de presentar un Estudio de Mercado como parte integral del Estudio del Sector y del proceso contractual, se expone a continuación el marco conceptual que orienta el procedimiento para su elaboración en el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos. Así, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En este sentido se entenderá a un sector como el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado. De esta manera, el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal. El resultado del análisis del sector debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación, toda vez que incide directamente en las condiciones fijadas en los pliegos de condiciones o la invitación.[28]

De acuerdo con Colombia Compra Eficiente (2025) un Estudio de Mercado en particular es:

"El estudio de mercado es una herramienta que permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y, por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un proceso de contratación. Esto conlleva a que se configure en un componente central del estudio de sector.

El estudio de mercado tiene como objetivo principal realizar el análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado. Como resultado de dicho análisis, la Entidad podrá determinar precios de referencia, identificar su variación en el tiempo, analizar diferentes escenarios para establecer la relación de costo/beneficio, realizar proyecciones de precios, analizar las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato, entre otras." (Colombia Compra Eficiente, 2025).

De esta manera, un Estudio de Mercado es el proceso sistemático de recolección, análisis y evaluación de información relacionada con la oferta, la demanda, los precios y las condiciones de contratación de bienes y servicios; su propósito principal es proporcionar insumos técnicos y objetivos para la planeación, estructuración y ejecución de los procesos contractuales de las entidades estatales.

Es importante señalar que la recopilación de esta información se realiza en un momento específico que refleja las condiciones económicas y sociales particulares de ese contexto, estas condiciones pueden variar con el paso del tiempo y, en consecuencia, afectar los precios de referencia.

De acuerdo con Colombia Compra Eficiente el estudio de mercado permite:

- Conocer las características del bien, obra o servicio requerido, incluyendo especificaciones técnicas, cantidades y estándares de calidad.

[28] De acuerdo con la *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector.* Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2025)

- Identificar proveedores potenciales y sus condiciones de oferta.
- Determinar precios de referencia, rangos de mercado y condiciones comerciales vigentes.
- Evaluar riesgos de concentración de oferentes o prácticas restrictivas de competencia.
- Fundamentar la escogencia del proceso de contratación más adecuado y el presupuesto oficial estimado.

Asimismo, la Guía indica que para la elaboración del estudio de mercado se pueden emplear alguno o varios de entre tres mecanismos: 1) sondeos de mercado; 2) consulta de bases de datos especializadas; y 3) análisis de precios históricos. Colombia Compra Eficiente define a un sondeo de mercado como el mecanismo que permite obtener información de potenciales proveedores sobre un determinado bien o servicio. Con los datos obtenidos, la Entidad puede determinar, entre otros aspectos, el costo de un bien o servicio a través de las cotizaciones recibidas.

A partir de la obligación que tiene el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos en este marco normativo y siguiendo la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, se estableció realizar los Estudios de Mercado de sus procesos de contratación a partir de la recopilación de información mediante cotizaciones como herramienta principal de sondeo de mercado.

Esta decisión se justifica porque las cotizaciones permiten obtener información actualizada, directa y verificable de los proveedores del sector, facilitando la comparación de precios y condiciones en tiempo real. Además, esta metodología ofrece un sustento técnico sólido para la estimación del presupuesto oficial, asegura mayor transparencia en la identificación de la oferta y garantiza que el proceso contractual responda a las condiciones reales del mercado.

De acuerdo con la empresa especializada en Software contable Siigo[29], una cotización se entiende como un documento de registro en el que se detalla el precio de un bien o servicio en el marco de un proceso de compra o negociación. A este procedimiento también se le denomina presupuesto, y ocurre cuando un cliente solicita a una empresa que le informe el valor de un pedido de mercancía. Se establece que no es un registro contable dado que cuando un cliente solicita una cotización, se está en el derecho de decidir aceptarla, modificarla o rechazarla, y en ningún momento se está obligado a quien la solicita a pagar.
En términos generales, una cotización puede estar compuesta por algunos de estos elementos:

- El producto, bien o servicio de interés.
- Referencia y descripción del producto o servicio.
- Precio por unidad y total según la cantidad requerida.
- Fecha de expedición de la cotización.
- Logo, número de identificación y nombre de la empresa.
- Fecha, ciudad y lugar de expedición.
- Nombre de la persona a quien se dirige.
- Notas adicionales, en caso de que apliquen.[30]

[29] ¿Qué es una cotización. Siigo. Consultado en línea en: https://www.siigo.com/blog/contador/que-es-una-cotizacion/

[30] De acuerdo con: https://www.siigo.com/blog/contador/que-es-una-cotizacion/

De esta forma la cotización en el mundo empresarial es el documento que el departamento comercial de una empresa utiliza en una negociación con sus clientes. Es un documento informativo, que no genera registro contable, y que se emplea para fijar el precio de un bien o un servicio que se ofrece a un cliente. Puede entenderse como un presupuesto más detallado, ya que desglosa cada uno de los apartados del servicio o producto ofertado.

Además, la cotización constituye un instrumento formal que establece con claridad las condiciones de la oferta, tales como el precio unitario y total, la vigencia de la propuesta, los tiempos de entrega, los medios de pago y las garantías.

En este sentido, cumple una doble función: por un lado, permite al cliente comparar distintas opciones en el mercado y tomar una decisión informada; y por otro, brinda seguridad jurídica y comercial a la relación entre proveedor y cliente, al servir como referencia para un eventual contrato.

En el caso particular de un estudio de mercado basado en cotizaciones, se parte de la solicitud directa de información a proveedores o actores representativos del sector por medio de cotizaciones, para registrar y analizar las propuestas recibidas de manera comparativa, garantizando criterios de transparencia, eficiencia y economía en la decisión final de contratación.

Siguiendo las especificaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios Previos de Colombia Compra Eficiente, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, identificada la necesidad de adquisición de bienes y servicios de los proyectos de inversión registrados para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Local. Enlista estos elementos y construye una descripción con la especificidad suficientes para garantizar claridad y diferenciación.

Para la construcción de esta descripción se tienen en cuenta las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Cómo es? (dimensiones, características físicas o del servicio).
- ¿Qué requiere? (recursos necesarios como energía, combustible, personal).
- ¿Qué hace? (funciones o prestaciones del bien o servicio).

Para cada tipo de ítem que representa a un bien o servicio a adquirir, alquilar o prestar, se construye un esquema para su cotización que contiene las siguientes partes:

- "Nombre": nombre comercial o general.
- "Descripción": compuesta con la respuesta a una o las tres preguntas (¿Cómo es?, ¿Qué requiere?, ¿Qué hace?).
- "Unidad de medida o presentación": a partir de lo identificado en el mercado se estableció la unidad de medida común (hora, unidad, paquete por 1000 unidades, jornada de 4 horas, etc.).
- "Alquiler, compra o servicio": para evitar confusiones se establece si se refiere a la compra, el alquiler o la prestación de un servicio en una columna aparte.
- "Valor Unitario antes de IVA": componente del precio sin el cálculo del IVA.
- "IVA": porcentaje del este impuesto al aplicar a precios sin IVA.
- "Valor unitario IVA incluido": valor total del bien o servicio a adquirir, alquilar o prestar incluyendo el componente del IVA, este es el precio para analizar en el Estudio de Mercado.

Se presenta a continuación un ejemplo de un ítem:

Nombre	Descripción	Unidad de medida	Alquiler, compra o servicio	Valor Unitario antes de IVA	IVA	Valor unitario IVA incluido
Medico General	Formación profesional en medicina general, capacitado para realizar consultas médicas, diagnósticos básicos y tratamiento de enfermedades comunes. Debe contar con equipo médico básico como estetoscopio, tensiómetro y termómetro; entre otros. Requiere de un espacio adecuado para la consulta. Dependiendo del servicio, puede requerir equipo adicional, incluye transporte, disponibilidad de turnos específicos y equipo de primeros auxilios.	Turno de 6 horas.	Servicio			

Una vez se construye la descripción de todos los ítems requeridos para cotizar en un proceso de selección el equipo formulador los socializa con el grupo de cotización del equipo de Planeación del FDLBU. El equipo realiza observaciones hasta que las descripciones quedan completas. Posterior a esto se diligencia el formato general de cotización del FDBU en formato editable Excel.

Este formato de cotización para la obtención de precios refleja el alcance del requerimiento técnico del bien o servicio a cotizar, permite estandarizar la información que obtiene la Entidad de cara al ejercicio de análisis de precios.

De esta manera se facilita la comparación objetiva de las ofertas, se reducen errores de interpretación y se fortalece la transparencia en el proceso.

Ejemplo del formato general de cotización

SOLICITUD DE COTIZACION DE BIENES Y SERVICIOS
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

EMPRESA:			NIT:		FECHA:	
NOMBRE DE CONTACTO:			CARGO:		TEL. CELULAR CONTACTO:	
E-MAIL:			DIRECCIÓN:		TEL. EMPRESA:	

Nota: Diligencie los campos en amarillo.

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

- Datos mínimo de identificación de la empresa, mismos requeridos como si fuera una factura.
- Por favor diligenciar todas las celdas en **AMARILLO**.
- Revisar todos los requerimientos que se exponen en la columna C **"Descripción de producto y/o servicio"** y formular su cotización en concordancia con estas descripciones.
- Asignar en la columna F el **"Valor Unitario"** (Precio que el proponente ofesta para el bien) antes de IVA.
- Asignar en la columna G la **"tarifa IVA"** que corresponda. En caso de estar excepto de IVA colocar cero (0%).
- El **"Valor Total con IVA Incluido"**, en la columna H, debe incluir todos los gastos directos e indirectos (transporte, bodegaje, logística, instalación, impuestos y administración; entre otros)
- No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem, ni columna.
- De ser necesario, en la columna I **"Observaciones"** relacione la información que considere necesaria, sobre el bien, el servicio, impuestos, y el mínimo de unidades a cotizar; entre otras.

Nota: En caso de que su empresa no comercialice alguno de los ítmes relacionados en la columna C, no realice cotización para ese ítem.

Página 1

Item	Nombre	Descripción del producto y/o servicio	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario Antes de IVA	IVA Si aplica (%)	Valor total con IVA incluido	Observaciones
1		Recarga de extintor tipo "ABC 10 libras", con certificado de revisión; de acuerdo con la Norma Técnica NTC 2885.	Unidad	1	$ 0	0%	$ -	
					$ 0	N/A	$ -	

Firma del representante legal, asesor comercial o representante de la empresa

Nombre

El formato utilizado por el FDLBU para solicitar cotizaciones de bienes y servicios contiene la siguiente información para ser diligenciada:

- Datos de la empresa oferente: nombre de la empresa, NIT, nombre y cargo del contacto, correo electrónico, dirección, teléfonos de contacto y fecha.
- Instrucciones generales: orientaciones para diligenciar correctamente el formato, tales como completar las celdas obligatorias en color amarillo, consignar precios unitarios antes de IVA, indicar la tarifa aplicable, reflejar el valor total con IVA incluido y registrar observaciones cuando sea necesario.
- Estructura del cuadro de cotización: incluye columnas para número de ítem, nombre, descripción del producto o servicio, unidad de medida, cantidad, valor unitario antes de IVA, IVA aplicable, valor total con IVA incluido y observaciones.
- Se aclara y solicita que el *"Valor Total con IVA Incluido"*, debe incluir todos los gastos directos e indirectos (transporte, bodegaje, logística, instalación, impuestos y administración; entre otros)
- Firmas: espacio destinado a la persona que diligencia la información.

Con el formato correctamente diligenciado se realiza una *"Solicitud de Cotización"* a través de la plataforma de SECOP II, entendido por Colombia Compra Eficiente cómo *"Es el evento creado por la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para solicitar a los Proveedores la presentación de su cotización"*[31].
El grupo de cotización identifica a las empresas inscritas en la Cámara de Comercio de Bogotá que desarrollan las actividades económicas con la capacidad de suministrar los bienes y servicios a través de la

[31] Solicitud de cotización. Colombia Compra Eficiente. Consultado en línea en: https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/glosario/solicitud-de-cotizacion

clasificación Código CIIU[32] que pueden suministrar el bien o servicio. Posterior se envía a los correos electrónicos identificados el formato general de cotización.

Asimismo, el equipo de canasta de precios realiza cotizaciones presenciales, con el fin de agilizar el estudio y análisis de los precios actuales del mercado, la entidad asigna un grupo de servidores públicos que abarcan de manera presencial los establecimientos de comercio, de acuerdo con la necesidad y especificidad de cada proceso, siendo deber y una condición obligatoria de la misma dar a conocer las especificaciones técnicas del bien o servicio a cotizar en cada uno de los establecimientos comerciales visitados.

Es imperativo mencionar que, una vez el establecimiento conoce las especificaciones técnicas y procede a realizar la cotización, por lo general estas no reflejan la minucia de lo solicitado, dado que los proveedores manejan su propio sistema o formatos de generación de cotizaciones, los cuales son automáticos o en muchos casos por escrito.

Sin embargo, es crucial aclarar que, si bien la presentación puede ser concisa, la base de la información para esa cotización siempre son las necesidades detalladas y las especificaciones técnicas que conforman el Anexo Técnico las cuales son de conocimiento previo por parte del comerciante, es decir que, la oferta económica analizada por parte de la entidad se construye siempre sobre el conocimiento preciso de la necesidad previamente manifestada en los establecimientos comerciales.

En el proceso de solicitud presencial de información, el equipo cotizador identifica particularidades derivadas de las dinámicas propias de la actividad comercial. En diversos puntos de venta no se dispone de herramientas tecnológicas para la elaboración de cotizaciones formales, lo que conlleva a que el sector comercio recurra a mecanismos alternativos de presentación, particularmente en aquellos casos en que los establecimientos no han incursionado en el comercio electrónico.

Se observa, además, que varias empresas utilizan formatos de cotización propios que, en la mayoría de los casos, no incluyen la totalidad de los datos de contacto requeridos en el formato general de cotización establecido por el FDLBU. Asimismo, es habitual que la información se entregue mediante tarjetas de presentación con datos básicos de contacto o que se remitan cotizaciones a través de medios digitales como WhatsApp, lo que facilita la comunicación, pero genera que los soportes de las cotizaciones en el Estudio de Mercado no estén estandarizados.

El equipo cotizador enfrenta también limitaciones asociadas a la disposición de los proveedores para participar en procesos de cotización con las entidades públicas, toda vez que algunos argumentan que, pese a cotizar de manera recurrente, las ventas no se concretan. En consecuencia, en múltiples ocasiones resulta necesario solicitar cotizaciones a título personal. Adicionalmente, la dinámica comercial genera barreras en grandes superficies o locales de centros comerciales, donde el personal de atención carece de competencia o facultad para emitir cotizaciones, remitiendo únicamente a números de contacto corporativos en los que no se obtiene respuesta.
Ante estas dificultades, el equipo cotizador focaliza sus esfuerzos en sectores de agremiación comercial como Ricaurte, San Victorino, la Carrera 9 con calle 20, el Centro Comercial Unilago y Galerías, donde se

[32] *"Es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que clasifica unidades estadísticas con base en su actividad económica principal. Su propósito es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para la reunión, análisis y presentación de estadísticas de acuerdo con esas actividades."* DANE. Consultado en línea en: https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/clasificaciones/clasificacion-industrial-internacional-uniforme-de-todas-las-actividades-economicas-ciiu

facilita la obtención de información. En todos los casos, el equipo expone de manera clara y detallada la necesidad y los ítems solicitados, asegurando que la información de precios recopilada cumpla con los estándares de calidad, precisión y pertinencia requeridos para el proceso.

Por último, el FDLBU compila información de precios de los bienes y servicios requeridos por medio de la consulta de páginas de internet de empresas que provean los bienes o presten los servicios requeridos. Esta información es transcrita para análisis y se toma pantallazo con la fecha de recopilación. Esto teniendo en cuenta que el comercio electrónico se ha consolidado en los últimos años como un canal fundamental para las transacciones económicas, de acuerdo con el DANE, que a través de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC)[33] incluyó desde 2021 la medición de este fenómeno con el fin de dimensionar su participación en el comercio al por menor.

De acuerdo con la EMC de junio de 2025, las ventas del comercio minorista registraron un crecimiento del 10,1% frente al mismo mes del año anterior. Dentro de este comportamiento, el comercio electrónico se destacó con una variación positiva del 16,7%, alcanzando en el primer semestre del año un crecimiento acumulado del 17,4%. Aunque su participación aún es reducida en relación con el total de ventas (representando un 2,3% en junio de 2025), la tendencia evidencia su creciente importancia como canal de comercialización y como fuente de información para el análisis de precios.

El DANE define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas, en las cuales los bienes o servicios se contratan o reservan en línea, aunque el pago o la entrega puedan efectuarse por otros canales. Bajo este marco, el uso de páginas web y plataformas digitales para recopilar precios se convierte en una herramienta estratégica que complementa los métodos tradicionales de sondeo de mercado, aportando datos actualizados y ajustados a la dinámica contemporánea del consumo.

Sin embargo, es importante resaltar que el sondeo de mercado no se agota en la obtención de cotizaciones. El paso siguiente consiste en el análisis de la información recolectada, con el fin de identificar patrones, rangos de precios, dispersión y condiciones particulares de los oferentes. Este ejercicio permite establecer precios de referencia más robustos, valorar la coherencia de las ofertas frente a las especificaciones técnicas y, en general, garantizar que el presupuesto oficial esté alineado con la realidad del mercado en un momento determinado.

En este sentido, resulta fundamental verificar la información recibida en los sondeos de mercado, dado que pueden presentarse circunstancias que distorsionen los precios. Según la guía de Colombia Compra Eficiente (2025), estas situaciones incluyen: falta de precisión en las especificaciones técnicas evidenciada por los proveedores, cotizaciones con aclaraciones o variaciones que modifican el alcance, alteraciones en el formato de cotización, fenómenos de escasez o abundancia del producto, u ofertas especiales de grandes superficies.

Por ello, el FDLBU como parte del Estudio del Mercado consolida las cotizaciones y las analiza tanto horizontalmente (comparando precios de diferentes proveedores) como verticalmente (por ítem), con el propósito de identificar tendencias y garantizar que los precios de referencia reflejen el comportamiento real del mercado. Este análisis se realiza exhaustivamente a través de un procedimiento estadístico riguroso, en el cual se tabulan los valores unitarios, con IVA incluido (precios), para calcular el promedio y la

[33] Consultada en línea en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

desviación estándar. Esta metodología permite establecer un límite inferior y un límite superior entre los valores cotizados.

En aquellos casos donde los valores son disímiles, es decir, cuando la desviación es alta, esta aproximación de máximos y mínimos resulta ideal, ya que asegura que, del universo de precios de mercado, solo se incluyan dentro del promedio final o valor de la entidad aquellos precios que se encuentran dentro del límite establecido, excluyendo aquellos que se desvían significativamente por ser excesivamente altos o bajos que demuestran las diferencias de precios encontrados en el mercado. Una vez desarrollado este procedimiento, con los precios que se encuentran dentro de la franja de mínimo y máximo establecido se obtiene el promedio, denominado, precio de referencia por cada ítem.

Una vez consolidada toda la información de precios de referencia que cumplen con los requisitos derivados del análisis estadístico, el FDLBU compila los ítems con sus descripciones y precios de referencia en el documento denominado *"Canasta de Precios"*. Esta Canasta es el resultado del Estudio de Mercado y se encuentra acompañado del paquete de cotizaciones obtenidas de todas las consultas realizadas: Plataforma SECOP 2, correos electrónicos, páginas de internet y presencialmente.

En conclusión, el procedimiento de sondeo de mercado a través de cotizaciones, tanto por medio de la creación del evento de cotizaciones, consultas a través de correo electrónico, en medios electrónicos como de manera presencial, se desarrolla bajo criterios de sistematicidad y rigurosidad por parte del FDLBU que garantizan la confiabilidad de los datos obtenidos.

La combinación de diversas fuentes y canales, junto con la verificación cuidadosa de los ítems solicitados y el análisis estadístico, aseguran que el Estudio de Mercado cuente con información precisa, pertinente y completa. De esta forma, se refleja de manera fidedigna la dinámica y realidad económica del sector, brindando insumos sólidos para la toma de decisiones en el marco del proceso contractual.

Así mismo, La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente establece los ejemplos de formatos de cotización. Estos se presentan a modo indicativo, simulando diferentes escenarios y estructuras que pueden servir de referencia a las Entidades al momento de realizar sus estudios de mercado, en este aspecto, el Fondo de Desarrollo Local cumple con la solicitud de Información a proveedores en la página de SECOP y para el sector real utiliza un formato para diligenciamiento de los proveedores.

Para los componentes con enfoque diferencial y étnico indígena, documentos que se adjuntan como parte integral del presente proceso contractual. Así mismo, el Cabildo Kichwa allegó propuesta económica.

La metodología utilizada comprendió mesas de trabajo para la revisión técnica de la propuesta económica entre el Cabildo Kichwa, el Cabildo Muisca de Suba y la entidad, aceptando los argumentos que enmarcan estas comunidades como parte del patrimonio cultural inmaterial, con el fin de respetar el principio de autodeterminación y la necesidad de garantizar un enfoque diferencial étnico conforme a la Ley 2160 de 2021, el Convenio 169 de la OIT, que obliga al Estado colombiano a garantizar la participación efectiva de los pueblos indígenas en las decisiones que los afectan.

Así mismo, entendiendo que las prácticas culturales étnicas están protegidas como expresiones vivas del patrimonio cultural inmaterial y su tercerización o apropiación por agentes ajenos a la comunidad implicaría una transgresión a su espiritualidad y autonomía cultural.

La construcción de los costos del proyecto responde no únicamente a criterios técnicos de planeación y ejecución, sino también a consideraciones jurídicas, étnicas y culturales, en cumplimiento de los principios de enfoque diferencial, respeto por la diversidad étnica y salvaguarda del patrimonio cultural de los pueblos indígenas. Este proceso de estructuración presupuestal se fundamenta en la necesidad de garantizar que las inversiones públicas se realicen de manera pertinente y legítima, reconociendo la autonomía de las comunidades indígenas y su papel como actores fundamentales en la gestión de proyectos que inciden directamente en su vida cultural y comunitaria.

En el marco de la formulación del proyecto, se realizó la solicitud de cotizaciones a los dos cabildos que integran la Mesa Indígena, y adicionalmente, mediante correo electrónico, se remitieron solicitudes a los cabildos Uitoto, Inga, Kamentsa y Muisca de Bosa. Sin embargo, no se obtuvo respuesta de estos últimos. En consecuencia, el estudio de mercado se estructuró con base en la recepción de dos (2) cotizaciones provenientes de los cabildos indígenas Kichwa y Muisca de Suba.

Este procedimiento permitió contar con referentes de costos ajustados a las condiciones reales de ejecución, así como con propuestas que evidencian la experiencia, capacidad organizativa y conocimientos de las comunidades en la gestión de iniciativas culturales, garantizando la pertinencia y viabilidad del proceso contractual.

Tras la revisión detallada de las cotizaciones, se evidenció que el Cabildo Kichwa presentó los precios más bajos en comparación con las demás propuestas, además de cumplir con los requisitos jurídicos exigidos para la contratación pública con entidades de derecho especial. Este cumplimiento no solo garantiza la viabilidad legal del proceso, sino que también asegura la pertinencia cultural de las actividades a desarrollar, dado que el Cabildo Kichwa cuenta con experiencia previa en la ejecución de proyectos similares en otros Fondos de Desarrollo Local.

De manera complementaria, y en concordancia con lo concertado en la Mesa Local Indígena, el Cabildo Muisca de Suba manifestó su acuerdo en que el Cabildo Kichwa fuera la entidad responsable de ejecutar la contratación directa. Este respaldo refleja la voluntad de cooperación entre pueblos indígenas y la importancia de trabajar de manera articulada para fortalecer la identidad cultural, la integración comunitaria y el respeto por la diversidad étnica en la localidad de Barrios Unidos.

En consecuencia, la decisión de realizar la contratación al Cabildo Kichwa no solo responde a criterios de eficiencia económica y cumplimiento jurídico, sino que también se enmarca en un proceso de concertación legítimo y participativo, que reconoce la voz de las comunidades indígenas y garantiza que los recursos públicos se orienten a la promoción y preservación de sus manifestaciones culturales.

Para el caso de los servicios e insumos que no están incluidos en la propuesta presentada por el Cabildo Kichwa, estos se encuentran contemplados dentro de la canasta de precios de la Oficina de Planeación, la cual está disponible en el archivo denominado "Estudio de Mercado".

Objeto: **CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA DESARROLLAR UN PROCESO DE**

VALORACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES INDÍGENAS EN BARRIOS UNIDOS, MEDIANTE CÍRCULOS DE LA PALABRA Y UN ENCUENTRO CULTURAL, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO, LA IDENTIDAD CULTURAL, EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA Y LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato es de DOS (2) MESES, contados a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y acta de inicio y/o hasta que se agote el presupuesto asignado para el desarrollo del objeto contractual.

VALOR: El presupuesto oficial se estima en la suma de **Ciento cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa pesos M/CTE ($ 104.899.990) incluidos impuestos, tasas, contribuciones a que haya lugar**, de la vigencia fiscal 2025, con cargo al proyecto:

Proyecto de inversión	Nombre proyecto de inversión	Magnitud meta vigencia 2025	Recurso asociado
2750	Cultivando identidades; inversión para pueblos originarios.	Concertar e implementar 0.25 iniciativa de inversión local con los pueblos indígenas	$104. 899.990

El valor del presupuesto incluye el impuesto al valor agregado (IVA) y demás impuestos, tasas y contribuciones, cuando a ello hubiere lugar, así como los costos directos e indirectos.

El valor del contrato que se suscriba producto del presente proceso de selección será adjudicado por el valor del presupuesto oficial estimado por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, por cuanto la propuesta económica está estructurada por precios unitarios incluidos impuestos, tasas y contribuciones. El valor del contrato se ejecutará a monto agotable, de acuerdo con el valor unitario ofertado por el proponente que resulte adjudicatario.

Para determinar el valor del presente proceso de contratación, se adelantó estudio de mercado por parte de la entidad. Así mismo, el Cabildo Indígena Kichwa allegó propuesta económica mediante radicado N° 20256210110862.

La metodología utilizada comprendió mesas de trabajo para la revisión técnica de la propuesta económica entre la comunidad Indígena y la entidad, aceptando los argumentos que enmarcan estas comunidades como parte del patrimonio cultural inmaterial, con el fin de respetar el

principio de autodeterminación y la necesidad de garantizar un enfoque diferencial étnico conforme a la Ley 2160 de 2021, el Convenio 169 de la OIT, la Constitución Política y demás normas que reconocen los derechos colectivos los pueblos indígenas.

Así mismo, entendiendo que las prácticas culturales étnicas están protegidas como expresiones vivas del patrimonio cultural inmaterial y su tercerización o apropiación por agentes ajenos a la comunidad implicaría una transgresión a su espiritualidad y autonomía cultural.

Por tanto, la construcción de los costos responde no solo a criterios técnicos, sino también a consideraciones jurídicas, étnicas y culturales, en cumplimiento de los principios de enfoque diferencial, respeto por la diversidad étnica y salvaguarda del patrimonio cultural los pueblos Indígenas.

Se determinó igualmente, que el estudio de mercado no se aleja de la realidad del mercado teniendo en cuenta que la propuesta allegada presenta valores económicos similares al estudio de la entidad.

8. ASPECTOS AMBIENTALES

La Alcaldía Local de Barrios Unidos mediante el proceso de Compras Públicas Sostenibles busca satisfacer las necesidades y contribuir a la protección del ambiente, la reducción en el consumo de recursos, o la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un proceso de compra pública, en armonía con lo establecido en la ley.

Entendiendo que las Compras Públicas Sostenibles generan valor por dinero, pues las entidades estatales que las desarrollan: (i) satisfacen la necesidad (eficacia); (ii) reducen los costos asociados al ciclo de vida del bien o servicio (economía); (iii) disminuyen el uso de recursos (eficiencia); (iii) incluyen a empresas o poblaciones con dificultades para participar en el sistema de compra pública, y (iv) promueven la innovación en el sector privado.

Por lo anterior se requiere que los profesionales y técnicos formuladores, incluir criterios ambientales en los procesos de contratación asignados, según lo establecido en la Guía y las Fichas de Contratación Sostenible y a las directrices:

- ✓ ***Decreto 317 de 2021****: Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital.*
- ✓ ***Acuerdo 746 de 2019*** *"Por el cual se adoptan medidas para la protección de la salud pública y se prohíbe la utilización del asbesto y sus productos derivados en los contratos de obra pública en Bogotá D.C",*
- ✓ ***Decreto 442 de 2015****: Por medio del cual se crea el programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones*
- ✓ ***Resolución 1115 de 2012****: Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital.*

- ✓ ***Resolución 1257 de 2021****: Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y se adoptan otras disposiciones.*

Enlaces Guías y las Fichas de Contratación Sostenible: https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/compras-publicas-sostenibles/

http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sig/subsistema-de-gesti%C3%B3n-ambiental-sga

9. ANÁLISIS DE CONSULTAS REALIZADAS EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Tienda Virtual del Estado Colombiano – Acuerdo Marco de Precios.

A través del portal electrónico de Colombia Compra Eficiente se puede efectuar la verificación de los acuerdos marco vigente. En primera instancia es preciso señalar que la Agencia Nacional de Contratación Pública – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE cuenta con módulo de búsqueda de Acuerdos Marcos o Instrumentos de Agregación a la Demanda con el cual se consulta potenciales objetos de estos que puedan satisfacer la necesidad de la Entidad.

De los resultados obtenidos, se puede validar que **NO EXISTE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE** en plataforma que pueda ser utilizado para iniciar el proceso para cubrir la necesidad de la Entidad dado que el presente proceso se está adelantado a través de Pliegos Tipo.

Bolsa de Productos. La Bolsa Mercantil cuenta con el MCP – Mercado de Compras Públicas, el cual es un escenario de negociación que atiende las necesidades de compra de bienes y servicios de características técnicas uniformes y productos de origen o destinación agropecuaria por parte de Entidades Estatales, mediante un proceso de Selección Abreviada por Bolsa de Productos.

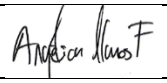
Por expresa autorización de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015 la Bolsa Mercantil está facultada para que en su rueda de negocios se celebren operaciones por parte de las entidades públicas a través de la modalidad de selección abreviada, la causal de bolsa de productos, para la compra de bienes, productos y servicios de características técnicas uniformes, así como de bienes y productos de origen o destinación agropecuaria.

A través de esta modalidad pueden participar los siguientes Grupos de Interés:

- Comprador: Entidad pública que acude al escenario de negociación de la Bolsa para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes o productos de origen o destinación agropecuaria, dadas las facultades otorgadas por la ley. Es importante señalar que la BMC acompaña en todo momento a la entidad, desde el inicio de la estructuración del negocio hasta la última entrega y pago.
- Sociedad Comisionista Compradora: Firma comisionista autorizada por la Superfinanciera para operar el MCP que actúa como punta compradora, en nombre propio y por cuenta del comprador, previa selección en los términos de Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa.
- Sociedad Comisionista Vendedora: Firma comisionista autorizada por la Superfinanciera para operar el MCP que actúa como punta vendedora, en nombre propio y por cuenta del proveedor de los bienes, productos o servicios.

- Vendedor (Proveedor): Persona natural o jurídica que individualmente o mediante figura asociativa consorcio o unión temporal suministra productos, bienes y servicios de conformidad a las necesidades del comitente comprador.

Dicho esto, se puede establecer que los ítems a requerir y los servicios requeridos, NO cumplen y/o NO corresponden a "características técnicas uniformes" analizados durante el proceso.

Elaboró	Dependencia	Firma
Angélica Llanos Profesional de Planeación	FDLBU – Oficina de Planeación	
Aprobó	**Dependencia**	**Firma**
Milena Ardila Vega Profesional Especializada Oficina Planeación	FDLBU – Oficina de Planeación	